

PROGRAMA ELECTORAL

**Elecciones Forales 2023**



**contigo  
zurekin**  
Navarra Nafarroa

**PODEMOS**  
AHAL DUGU Navarra



 batzarre

independientes  
de navarra | nafarroako  
independentiak

 Alianza  
Verde

 BERDEAK  
EQUO

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>PROPUESTAS POR ÁREAS TEMÁTICAS</b>	<b>6</b>
1.1 AUTOGOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6
1.2 CONVIVENCIA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA EN NAVARRA	12
1.3 POLÍTICA ECONÓMICA	13
1.4 EMPLEO	29
1.5 SALUD: RECUPEREMOS EL EMBLEMA PÚBLICO DE NAVARRA	33
1.6 EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTE	40
1.7 DERECHOS SOCIALES	54
1.8 IGUALDAD	64
1.9 JUVENTUD	71
1.10 UNA POLÍTICA INTEGRAL DE MIGRACIONES PARA NAVARRA	75
1.11 POLÍTICA LINGÜÍSTICA	79
1.12 MEDIOAMBIENTE Y POLÍTICAS ENERGÉTICAS	83
1.13 VIVIENDA	89
1.14 INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	98
1.15 JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	100
1.16 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y PROMOCIÓN DEL ENTORNO RURAL	105
1.17 UNA NAVARRA ABIERTA AL MUNDO, PACIFISTA Y SOLIDARIA	110

## INTRODUCCIÓN

*Contigo Navarra - Zurekin Nafarroa* se constituye en el año 2022 como una coalición electoral (Podemos, Izquierda Unida de Navarra, Batzarre, Independientes de Navarra, Alianza Verde y Berdeak Equo) que tiene como finalidad el convertirse en la herramienta política en la que se encuentre la mayoría social y trabajadora de Navarra para defender sus derechos y libertades en las instituciones y en la calle.

Esta coalición electoral es el espacio en el que nos encontramos desde la izquierda más transformadora, otros modelos de izquierdas plurales, progresistas, la izquierda verde, personas independientes... que nos organizamos en una izquierda plural transformadora para hacer políticas más valientes que profundicen en el cambio iniciado en Navarra en 2015.

Desde *Contigo Navarra - Zurekin Nafarroa*, queremos aspirar a crear un nuevo modelo de sociedad navarra que supere el actual modelo neoliberal que en la crisis de 2008 solo supo ofrecer a la sociedad recortes de derechos y libertades, austeridad y sufrimiento para las personas que peor lo estaban pasando y que aún a día de hoy no se han recuperado del todo.

En los últimos años hemos tenido que hacer frente a la pandemia de la Covid-19 y a la crisis derivada de la inaceptable primera guerra en Europa de este siglo, y lo hemos hecho de una manera diferente. Los ERTEs, la subida de salario mínimo, la primera reforma laboral enfocada a recuperar derechos, la paralización de los desahucios o el ingreso mínimo vital así lo constatan, pero sabemos que no es suficiente. La sociedad sigue sufriendo las consecuencias de la subida de precios y la incertidumbre para desarrollar un proyecto de vida se ha vuelto permanente. Por eso, desde *Contigo Navarra - Zurekin Nafarroa* apostamos por ofrecer a la mayoría social y trabajadora navarra un nuevo contrato democrático para la próxima década.

Queremos ser una propuesta política solvente a los retos sociales, económicos, ambientales y políticos que nos vamos a encontrar en esta siguiente década. Queremos que la sociedad navarra nos identifique como el espacio unitario de la izquierda alternativa y ambiciosa, capaz de ser una referencia identitaria para esa mayoría social y trabajadora, plural, progresista, que defiende los servicios públicos como la mejor herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades para todas

las personas que vivimos en Navarra independientemente del lugar en el que habitemos, ya sea rural o urbano. El espacio unitario que sea capaz de afrontar los cambios y el momento que estamos viviendo, desde una reforma progresiva fiscal y empresarial que sea un cambio de paradigma ante la política de recortes de las derechas. Proponemos más financiación vía ingresos para sostener los sistemas públicos de políticas sociales, queremos generar un acuerdo y una salida verde a la crisis ecosocial que estamos viviendo, ampliando los derechos de todos y todas, la plena igualdad de mujeres y hombres, de las personas LGTBIQ+, de los colectivos más vulnerables, etc.

Queremos demostrar que desde este espacio político somos capaces de articular y ganar Navarra para la ciudadanía, porque queremos proteger y ganar derechos. Debemos defender los principales avances que se han conseguido en los gobiernos de progreso a nivel estatal y nivel foral, han sido por la presión que hemos realizado las izquierdas y los diferentes movimientos sociales y sindicales. La reforma laboral, los ERTES, la defensa de los derechos de las mujeres, de los consumidores, el pacto de pensiones, etc.

Queremos una Navarra con las mayores cotas de autogobierno y de soberanía económica con una banca pública que ofrezca crédito a las familias y pymes navarras. Soberana económicamente, emancipada de la arquitectura de las políticas austericidas decididas en despachos de Bruselas y con la reforma del artículo 135 de la Constitución Española. Aspiramos a construir una Europa social afianzando la alianza entre los pueblos que la conformamos.

Una Navarra soberana en la que las decisiones políticas no estén condicionadas ni sometidas a los intereses de los mercados o de poderes externos a lo político (económicos, mediáticos...), una Navarra que gestione sus propios recursos y tome sus propias decisiones desde la solidaridad con el resto de territorios del Estado y la defensa del autogobierno y su profundización. Una Navarra soberana para gestionar sus propios recursos desde lo público a nivel educativo, salud, vivienda, garantía de ingresos...

Nuestro compromiso es reducir las desigualdades, las sociales desde el principio fundamental de que acabar con la pobreza requiere una decisión política valiente, desde la visión del cuidado de las personas mayores e infancia, con políticas públicas de cercanía que permitan una conciliación laboral y familiar digna, dar respuesta a la juventud con políticas emancipatorias y de calidad de vida (formación, empleo y vivienda) ... y las territoriales mediante un despliegue de políticas sociales públicas,

garantizando que cualquier persona tenga igualdad de oportunidades independientemente de su género, su identidad, de dónde viva, en un pueblo de 400 habitantes o en Pamplona y Comarca, en las zonas más pobladas o en las que viven en riesgo de despoblación.

Queremos garantizar a nuestros hijos e hijas un futuro digno, en una Navarra sostenible y respetuosa con el medio ambiente, que tome medidas desde el primer día de gobierno para atender la emergencia climática que estamos viviendo, que trate al medio ambiente desde el respeto y la sostenibilidad, que vertebré su desarrollo en la Agenda 2030 como eje de todas las políticas a realizar.

Queremos una Navarra, cohesionada, que sea capaz de mirar al futuro desde la diversidad identitaria, desde el respeto a la diferencia como elemento fundamental en las relaciones sociales e institucionales, que desarrolle las dos lenguas oficiales de nuestra tierra, con especial dedicación al euskera, nuestra lengua más antigua, desde una política lingüística centrada en la libertad, la no imposición y la progresividad para su implantación.

Nuestra Navarra, la Navarra de todas y todos, será solidaria con todos los pueblos que lo necesiten, en especial con el pueblo Saharaui y Palestino, pueblos a los que no abandonaremos ante intereses comerciales o políticos.

Este es nuestro compromiso contigo y con Navarra, una nueva generación de personas que asumimos el mandato de la unidad de la izquierda para, con honestidad y con ilusión, construir una Navarra para todas y todos.

## PROPUESTAS POR ÁREAS TEMÁTICAS

### 1.1 AUTOGOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### 1.1.1 Reforcemos el autogobierno: más derechos y más transferencias

1. Profundizar en el autogobierno desde una perspectiva social a través de una reforma del Amejoramiento.
2. Apostar por un modelo de Estado Federal Republicano que respete las idiosincrasias de las regiones y naciones que lo conformen.
3. Establecer un orden de prioridades y un calendario de negociación de las transferencias pendientes para acordar con el Estado.
4. Reforzar los medios materiales y personales de Presidencia y Hacienda a fin de agilizar los procesos por la parte navarra.
5. Impulsar desde el Gobierno de Navarra iniciativas para explorar al máximo las posibilidades que tenemos a la hora de regular cuestiones establecidas en nuestro régimen foral civil, para hacer frente a las crisis y las urgencias sociales que tenemos (como, por ejemplo, en materia de arrendamiento de viviendas).
6. Introducción de referéndum para sancionar las reformas del Amejoramiento.
7. Trabajar para la transferencia de las competencias pendientes de inspección de trabajo, política penitenciaria, etc.
8. Defender el Convenio Económico como instrumento de autonomía fiscal de Navarra compatible con la solidaridad con las demás comunidades. Actualización del sistema fiscal para mejorar la redistribución y hacer viables y eficaces los servicios públicos y las prestaciones sociales.

### **1.1.2 Impulsemos una administración más abierta, al servicio de la ciudadanía**

1. Impulsar la reforma de la Administración de la Comunidad Foral en base a criterios de eficacia, transparencia, participación de la ciudadanía y de los empleados públicos, accesibilidad a todos los servicios públicos tanto física como virtualmente (ruptura de brecha digital).
2. Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas, no solo enfocada a facilitar su accesibilidad para toda la ciudadanía sino también relativa a la gestión interna unificando la información y generando sistemas que faciliten su gestión y análisis.
3. Estudiar la estructura de los distintos departamentos del Gobierno con el objetivo de evitar duplicidades en la prestación de servicios a la ciudadanía con el fin de mejorar la eficiencia reduciendo coste y sin mermas en la calidad.
4. Revisar la estructura administrativa y de los puestos de trabajo para redefinir los recursos necesarios.
5. Revisar las fórmulas de gestión privada de servicios públicos. Adoptar las medidas necesarias para priorizar la gestión pública directa de los servicios públicos esenciales.
6. Crear la Oficina Estratégica de Navarra con el objetivo de diseñar planificaciones técnico-estratégicas con consenso político a, al menos, 10 años vista, en cuestiones estructurales que puedan llegar a ser compartidas.
7. Crear un organismo autónomo de evaluación de políticas públicas que logre medir su impacto con el objetivo de analizar la adecuación a sus objetivos y su mejora continua. Planificar y evaluar los servicios y políticas públicas, impulsando un sistema de Presupuestos Estratégico capaz de generar dinámicas de Gobierno eficientes. La eficiencia de la propia administración presupuestaria

pasa por dejar atrás las unidades estancas de gestión, con duplicación de estructuras y funciones transversales que conllevan incremento de gasto, y concebir los Presupuestos de Navarra con una visión de conjunto, al servicio del interés general.

8. Impulsar el protagonismo del CES en la presentación de propuestas dentro del proceso de elaboración presupuestaria.
9. Avanzar en el establecimiento de indicadores adicionales con el mismo rango que el PIB como índices de referencia en la toma de decisiones, como puede ser el Índice de Desarrollo Humano, el índice GINI, etc.... cuyo objetivo es medir el nivel de desarrollo socioeconómico, así como la desigualdad de una sociedad.
10. Profundizar en los proyectos de convergencia tecnológica aplicables en el sector público de la Comunidad Foral de Navarra mediante la mejora de los procesos internos que faciliten la competitividad y un mejor servicio público a la ciudadanía.
11. Revisar los sistemas de ingreso en la función pública para garantizar su objetividad y adecuación a las necesidades de los servicios públicos.
12. Realizar un seguimiento estricto del régimen de incompatibilidades en el empleo público.
13. Continuar con la reducción de los niveles de precariedad y eventualidad en el empleo público, cumplimiento estricto de la Ley y el Decreto Foral de Estabilización de Empleados Públicos con el objetivo de no volver a acumular bolsas de interinos/eventuales en la Administración Pública.
14. Impulsar la movilidad horizontal del funcionariado, incluido entre distintas Administraciones Públicas, de manera que se fomente la renovación, idoneidad

y motivación intrínseca de los perfiles técnicos para el cumplimiento de las funciones encomendadas en cada caso.

15. Implantación de una carrera administrativa efectiva basada en el mérito, capacidad, experiencia y desempeño y someterlas a la evaluación periódica del desempeño. Reforzar los planes de igualdad en la política de personal de la Administración Pública de Navarra.

### **1.1.3 Desarrollar un plan de relevo generacional dentro de la Administración Foral. Garantizamos más limpieza democrática y más participación ciudadana**

1. Reforzar los mecanismos legales frente al transfuguismo.
2. Potenciar el régimen de extender la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas, organismos autónomos y sector público empresarial para todas aquellas empresas condenadas por delitos vinculados con la corrupción política.
3. Estudiar medidas para que aquellas designaciones de personas, que según la legislación vigente corresponda efectuar al Parlamento, se realicen conforme a criterios objetivos de profesionalidad relacionados con la función a desempeñar. garantizando su comparecencia ante la institución a presentar su candidatura.
4. Elaborar códigos éticos y de conducta para los miembros del Gobierno y Parlamento de Navarra, tal y como establece el artículo 6 de la Ley Foral de Oficina Anticorrupción y de Buenas Prácticas
5. Elaborar un plan estratégico dirigido a las entidades locales para la puesta en marcha de portales de acceso a datos públicos. Asimismo, se fomentará vía presupuestaria el Consejo de Transparencia de Navarra con el fin de asegurar el

cumplimiento de las exigencias de la Ley de Foral 5/2018 de Transparencia y Buen Gobierno.

6. Elaborar un Estatuto del denunciante en aplicación de la ley Foral de Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Impulsar, asimismo, la puesta en marcha de la misma.
7. Mejorar la introducción de cláusulas que primen a aquellas empresas que apliquen criterios de responsabilidad social en los contratos públicos que licite la Administración Foral de Navarra
8. Reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales sobre los bienes inmatriculados a favor de la Iglesia Católica, si dicha inmatriculación se produjo sin la existencia de un título material y previo que justifique la titularidad a su favor del derecho real.
9. Creación de una empresa pública de información y cultura basada en las nuevas plataformas tecnológicas en Navarra que impulse a los y las creadoras navarras y facilite el acceso universal a información objetiva y veraz.
10. Control estricto del cumplimiento del código ético de los cargos públicos.
11. Garantizar la transparencia y la objetividad en la valoración de las licitaciones públicas.
12. Fortalecer una política de participación ciudadana capaz de coordinar todos los procesos participativos a nivel foral y local para aprovechar sus sinergias e impedir la saturación de la ciudadanía, así como para potenciar su calidad metodológica y su impacto final en el diseño, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas.

13. Fortalecer y apostar por el tejido social, especialmente por las asociaciones de carácter formal y no formal para canalizar los intereses de la ciudadanía a las instituciones.
14. Impulsar las Iniciativas Legislativas Populares, permitiendo que se usen para crear, reformar o derogar normas en cualquier órgano de competencia normativa.
15. Promover Presupuestos Participativos con carácter universal, vinculante, deliberativo y autorreglamentado, que permitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos, así como el control y seguimiento de su ejecución, en especial en las entidades locales.
16. Reformar la Ley Electoral del Estado y en cada CCAA que garantice la proporcionalidad respecto del voto directo total de la ciudadanía.
17. Reformar el procedimiento electoral de modo que, en las campañas electorales, sea la Administración Electoral la que garantice que cada elector reciba una información veraz, objetiva, neutral y respetuosa del pluralismo político sobre las candidaturas que concurren en los procesos electorales.
18. Reformar tanto a nivel legal como de funcionamiento los 47 Consejos Consultivos de participación del Gobierno de Navarra, revisando su composición y funciones y dotándolos de medios operativos para convertirlos en auténticos órganos deliberativos y de participación y coordinación de las instituciones con la sociedad, con capacidad de incidencia en el proceso de toma de decisiones.

## 1.2 CONVIVENCIA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA EN NAVARRA

1. Seguir trabajando para promover acuerdos políticos que construyan convivencia, que superen la confrontación mediante la simbología, buscando una solución política y legal a la pluralidad en materia de identidades, símbolos y lenguas
2. Impulsar las políticas de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos
3. Cumplir y desarrollar la ley de víctimas del terrorismo y modificación de Ley de víctimas de grupos de extrema derecha.
4. Seguir desarrollando las leyes de memoria histórica de Navarra impulsadas en la pasada y la presente legislatura.
5. Introducir la violencia por motivo de opción sexual en la LMH, introduciendo artículos en homenaje de la represión para colectivo LGTBIQ.
6. Desarrollar la ley de Memoria priorizando el diseño de un currículum educativo, con su correspondiente programa de estudio, creación de materiales, creación de libros de texto frente a las actuales editoriales, formación del profesorado en este tema. Seguir con programa "escuelas con memoria"
7. Desarrollar el Instituto de la Memoria. Dotarlo de espacios y contenidos: Exposición permanente sobre la Memoria Histórica en Navarra, espacios para exposiciones temporales. Centro de estudios históricos y de documentación, biblioteca, videoteca y archivo.
8. Desarrollar y actualizar el mapa de fosas. Actualización y nuevas incorporaciones. Centralizar la información y los testimonios disponibles

9. Garantizar la localización y posterior intervención de las fosas debe de ser el principal objeto de las políticas públicas de Memoria Histórica. Se debe seguir con el plan de exhumaciones que para el año 2026 (90 aniversario golpe de Estado franquista), contemple la intervención en todas las fosas conocidas y pendientes de intervención
10. Eliminar toda la parafernalia simbólica y elementos de la memoria del bando vencedor que aún queda en Navarra. Desmanter el Monumento a los Caídos de Pamplona.
11. Ampliar y difundir el Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra. Convenio entre el Gobierno de Navarra (Instituto de la Memoria) y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo del mismo para su integración. Seguir con el convenio con este fondo desde el Parlamento, y muy importante: apertura de este fondo para investigadores externos y para el público en general.
12. Retirar las condecoraciones otorgadas en Navarra a miembros del régimen franquista.

## **1.3 POLÍTICA ECONÓMICA**

### **1.3.1 Diseñemos una economía basada en el conocimiento y el desarrollo tecnológico al servicio de las personas**

1. Implementar una Reforma Fiscal durante la legislatura que, bajo criterios de justicia y progresividad fiscal, aumente la capacidad de recaudación y redistribución siguiendo los siguientes ejes:
  - a. Reformar el Impuesto de Sociedades, particularmente en su aplicación sobre grandes empresas, revisando las deducciones fiscales excesivas y la

- compensación de pérdidas tal y como puso de manifiesto el informe de expertos/as en el Parlamento de Navarra.
- b. Gravar adecuadamente las rentas de capital para equilibrar su proporcionalidad respecto a las rentas del trabajo.
  - c. Apostar de manera decidida por la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.
  - d. Revisar el impuesto de sucesiones y donaciones para garantizar la redistribución fiscal.
  - e. Avanzar en el diseño de una imposición verde para que quien más contamine, más pague
2. Modificar la Ley Foral General Tributaria para crear la figura del Defensor del Contribuyente y, simultáneamente, establecer medidas de protección para el denunciante.
  3. Analizar la legislación europea en diferentes ámbitos, en particular los relacionados con el modelo económico futuro de desarrollo social sostenible para incorporar figuras impositivas coherentes con dichos principios.
  4. Elaborar, a lo largo de la legislatura, un Proyecto de Ley Foral que regule un condicionamiento de beneficios fiscales de las empresas a la utilización del SNE para la realización de sus contratos laborales. De esta manera, lograremos disponer de más información del mercado laboral para impulsar las medidas activas de empleo e impulsar la intermediación laboral del propio SNE.
  5. Crear una Banca Pública en Navarra mediante la liquidación parcial de los recursos de la Fundación Caja Navarra cuyas principales misiones serán:
    - a. Ser un espacio seguro y ético para los depósitos y la canalización del ahorro de los y las particulares.

- b. Facilitar el acceso a la vivienda y medios básicos de vida mediante la concesión de créditos y avales necesarios de una manera sostenible.
  - c. Facilitar el acceso a la financiación a autónomos y PYMES, premiando su responsabilidad social y medio ambiental con condiciones más favorables.
  - d. Asesoramiento y orientación financiera para la sociedad navarra.
6. Potenciar los instrumentos públicos como SODENA y el Instituto Navarro de Inversiones para ser las herramientas principales del Gobierno de Navarra con el objetivo de liderar la economía navarra junto con el resto de las sociedades públicas hacia un cambio en el modelo productivo, fomentando la economía circular, sostenible y el impulso de sectores estratégicos con calidad de empleo.
- En concreto:
- a. Desplegar la Estrategia S4 de Especialización Inteligente de Navarra para liderarla planificación de la economía navarra enfocada a una economía con mayor productividad, calidad de empleo y alta responsabilidad social.
  - b. Co-diseñar y fomentar con INTIA un modelo del sector agroalimentario que garantice la soberanía alimentaria y un desarrollo sostenible del sector promoviendo la sostenibilidad económica y ambiental de las pequeñas y medianas explotaciones mediante su modernización, digitalización, diversificación e integración de la cadena de valor con.
  - c. Liderar un salto en el conocimiento tecnológico de Navarra que facilite la autonomía y el control en la implantación de la digitalización en general, y de la Inteligencia Artificial en particular, de manera que su desarrollo e implantación se centre en lograr un impacto positivo en el bienestar y no genere dependencias externas y una deslocalización de los centros de decisión y desarrollo

- d. Promover el emprendimiento mediante la inversión con capital, y, por tanto, el dinamismo empresarial facilitando una renovación del tejido económico y el desarrollo de nuevos modelos empresariales y desarrollos sectoriales, especialmente, los alineados con el resto de los objetivos propuestos.
7. Crear una agencia pública de Energía que se encargue de la producción, gestión, distribución y comercialización de energía renovable con participación del Gobierno de Navarra y las entidades locales que lo deseen, integrada en CPEN.
8. Avanzar en la aprobación de un Plan de Trabajo Garantizado, proveyendo, en colaboración de todas las administraciones públicas y del tejido social y empresarial, de empleo digno a toda la ciudadanía en condiciones de trabajar. Se debe reconocer el empleo como un derecho subjetivo de la persona.
9. Desarrollar una ley para el reparto del trabajo y la disminución de la jornada laboral en Navarra, impulsando medidas incentivadoras y ampliando el programa estatal de impulso a la jornada de 4 días y 32 horas semanales.
10. Reformular el diseño y la implementación de Garantía Juvenil para que cumpla su impacto de garantizar la accesibilidad al mundo laboral en condiciones de calidad y adecuación a la formación de la juventud de Navarra.
11. Aumentar los recursos presupuestarios destinados a apoyar la economía social, colaborativa y solidaria.
12. Implementar estrategias de economía feminista y ecologista, transformando el modelo económico para lograr poner a las personas y sus necesidades en el centro frente a las necesidades de los mercados financieros.

13. Impulsar un nuevo Plan de Empleo para Navarra, incorporando medidas específicas para luchar contra el desempleo juvenil, femenino, de personas con discapacidad y desempleo de larga duración.
14. Favorecer un desarrollo de la legislación orientada a eliminar la obsolescencia programada de bienes de consumo y la prolongación en la garantía de los productos y potenciar las iniciativas públicas y privadas de reparación y reutilización de productos.
15. Impulsar el establecimiento de tasas turísticas que puedan revertir en los municipios con más afectación para que puedan compensarse los efectos negativos que pueda conllevar el turismo.
16. Promover la Economía Solidaria a través de las entidades que vienen trabajando en este campo desde hace décadas como una respuesta pegada al territorio y sostenible en sí mismo.
17. Impulsar las políticas activas de empleo para hacer frente a la escasez de mano de obra, especialmente en los oficios, impulsando la mejora en las condiciones laborales.
18. Desarrollar e implementar el proyecto de creación de un polo de innovación digital presentado a finales de 2018 ante el Comité de Dirección de la "Estrategia de Especialización Inteligente", que acogerá a personal investigador, agentes de I+D+i, empresas innovadoras de base tecnológica e infraestructuras de investigación y que facilitará la imprescindible transformación de la industria del sistema productivo, además de favorecer el emprendimiento.
19. Impulsar la Transformación Digital con el objetivo de posicionar a Navarra en las mejores condiciones de competitividad mediante el análisis de los cambios

transformacionales que se estén dando en la administración, las empresas, los centros de educación y demás agentes, comparando los avances con los que se estén llevando en las regiones más avanzadas.

20. Favorecer una clara orientación legislativa que contemple que las inversiones en I+D+i no sean incompatibles con el compromiso de reducción de consumo de recursos naturales y energéticos, reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y con el cuidado del medio ambiente.
21. Impulsar la creación de patentes en Navarra Dentro del marco del “Plan de Ciencia y Tecnología de Navarra”, tanto nacionales como internacionales, fomentando y apoyando su crecimiento alcanzando los máximos que se dieron hace años. De este modo, se apoyará el registro de patentes tanto en forma de ayudas, como en la constitución de competencias, así como en la tramitación de éstas en España, Europa y el mundo.
22. Fortalecer las medidas de financiación de las empresas navarras con inversión pública directa en capital y reforzando las líneas de crédito, así como los préstamos participativos, los programas de avales públicos y apoyo a proyectos estratégicos garantizando siempre la transparencia y el control público y ético de su gestión.
23. Fomentar las agrupaciones sectoriales o “clúster” empresariales como elementos necesarios para la mejora de la competitividad de los sectores industriales en las regiones, dotándoles al mismo de un importante apoyo financiero, y haciéndoles partícipes de las decisiones a tomar.
24. Establecer y mantener los acuerdos existentes entre el Gobierno de Navarra y entidades financiadoras como el ICO, CERSA, COFIDES, etc.

### 1.3.2 Promovamos un sector agroalimentario vinculado al territorio

1. Reforzar la implementación de la Estrategia Europea “De la Granja a la Mesa”, fomentando la captación de fondos europeos para:
  - a. Impulsar mediante asesoramiento y apoyo económico desde INTIA la diversificación de las pequeñas y medianas explotaciones, facilitando su sostenibilidad económica.
  - b. Favorecer la integración de la cadena alimentaria, y, por tanto, de sus beneficios, en las pequeñas y medianas explotaciones agroganaderas. En particular en lo relativo a la transformación y comercialización del producto.
  - c. Facilitar la transición de las explotaciones hacia modelos sostenibles, poniendo en valor su impacto medioambiental y en la salud de la ciudadanía.
  - d. Promover la digitalización, tecnificación y profesionalización de las explotaciones para elevar su productividad reduciendo su impacto medioambiental.
2. Generar una plataforma pública on-line y/o física que conecte oferta y demanda del producto agroalimentario en Navarra para facilitar la comercialización directa y de proximidad, eliminando intermediarios y promoviendo el consumo de KMO, así como facilitando la logística, especialmente la de última milla.
3. Facilitar la incorporación de la juventud a la agricultura y ganadería eliminando y financiando los costes de entrada y posibilitando el acceso a la tierra en condiciones favorables.

4. Promover una concienciación acerca de la importancia de cambiar nuestros patrones de consumo hacia el KMO y la proximidad y generar un relato actual y en positivo sobre las producciones agrarias sostenibles, tanto de cara al consumo como a la incorporación de jóvenes al sector.
5. Garantizar la compra responsable y de KMO en materia alimentaria del conjunto de las administraciones públicas.
6. Facilitar formación e información a personas jóvenes y mujeres para facilitar su incorporación a la producción agroalimentaria.
7. Revisar la legislación desde una perspectiva rural para adaptarla a las necesidades de las distintas idiosincrasias.
8. Fomentar la formación y la relación en red del conjunto de agentes clave de la cadena agroalimentaria.
9. Fomentar el asociacionismo agrario así como el incremento del tamaño de las explotaciones adoptando medidas que favorezcan la movilidad de tierras en los procesos de concentración parcelaria.
10. Impulsar un aprovechamiento responsable de los recursos acuíferos
11. Promover la rotación y descanso a los campos de cultivo para una mejor regeneración de la tierra
12. Impulsar la economía circular que logre un mayor respeto medioambiental y un mejor aprovechamiento de los recursos existentes, ahorrando costes y facilitando una economía pegada al territorio.
13. Establecer planes de inversión agroalimentaria en zonas con escaso nivel de desarrollo, creación de ciclos de enseñanza agrícola y de formación. Apoyo

- mediante ayudas a agricultores a título principal, que garanticen la creación o mantenimiento de puestos de trabajo en el ámbito agrario.
14. Impulsar un banco público de tierras gestionado por los Ayuntamientos y que faciliten que aquellas tierras que quedan abandonadas puedan ser trabajadas por otras personas.
  15. Priorizar la agricultura sostenible y de cercanía primando la soberanía alimentaria, no queremos grandes plantaciones, ni modificaciones genéticas en los productos de alimentación.
  16. Impulsar un sector ganadero en que los productores sean las explotaciones familiares, no macrogranjas que no cumplen con medidas de cuidado de los animales dignas y contaminan el entorno rural en el que se encuentran.
  17. Garantizar unas condiciones dignas a los animales.
  18. Evitar la alimentación con productos no naturales de los animales.
  19. Supervisar de manera exhaustiva el control y eliminación de los antibióticos en las granjas dado que esto suele ser un síntoma muy común en las macro granjas.
  20. Revisar ley de Trazabilidad para entre otras cosas garantizar la calidad de los productos alimentarios, y además proteger y promocionar nuestras Denominaciones de Origen e I.G.Ps. Impulsar la promoción de productos de calidad a través de las denominaciones e indicaciones específicas incluyendo la creación de marcas de calidad de ámbito supra autonómico.
  21. Fomentar los programas de I+D+i: El presupuesto agrario debe financiar programas de investigación experimentación e innovación en todos los ámbitos del sector agroalimentario, para el ahorro y el uso eficiente del agua

y lucha contra el cambio climático, con medidas de adaptación y mitigación. Seguir impulsando el desarrollo de la viticultura y enología a través de EVENA.

22. Apoyar un nuevo Plan Foral de Regadíos que asegure su sostenibilidad económica y medioambiental, implementando los principios de la Directiva Marco del Agua en favor de consumos moderados y sostenibles. Financiar actuaciones de mejora y consolidación de las zonas regables actuales (Canal de Navarra en especial) que diversifique las fuentes de riego y modernice también los regadíos tradicionales, que propicie la transferencia de tecnología al sector y que contribuya al fomento del empleo en el medio rural. Dar impulso al uso de energías renovables en los regadíos.
23. Defender de manera común ante la UE con las organizaciones agrarias navarras de una nueva PAC, basada en la agricultura profesional, la explotación familiar y el desarrollo rural sostenible, acabando con el modelo de pagos actual basado en derechos históricos. Apuesta por una PAC fuerte, oposición al recorte del 5% planteado por Bruselas para el periodo 2021-2027. Mantener y extender en el PDR de Navarra criterios poblacionales sociales, medio ambientales, relevo generacional e incorporación de la mujer.
24. Estudiar la legislación vigente en materia de obradores colectivos para posibilitar su impulso y el autoempleo en el medio rural.
25. Recuperar y regenerar suelos rústicos degradados tanto agrarios como pastizales con impulso de modelos agroecológicos.
26. Desarrollar medidas y garantizar actividades que incorporen la visión proteccionista y de bienestar animal.

27. Implantar programas de concienciación al sector agrario sobre la utilización del glifosato y los riesgos que conlleva para la salud.

### 1.3.3 **Impulsemos una industria moderna, digital, competitiva, innovadora y verde.**

1. Impulsar el liderazgo estratégico de SODENA para impulsar las EIBTs y las oportunidades de emprendimiento de alto valor añadido vinculadas a los nichos dentro de las cadenas de valor, especialmente en aquellas vinculadas a los sectores de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, garantizando la sostenibilidad ambiental del modelo industrial de Navarra y el impulso de su intensificación en materia de I+D y tecnología.
2. Diseñar una planificación comarcal de las infraestructuras industriales, en particular de los polígonos y de sus beneficios asociados para avanzar en una concepción comercializada de la distribución de la industria de Navarra.
3. Identificar las necesidades formativas a medio y largo plazo y creación de un pacto foral por la formación para el empleo en Navarra coordinando al conjunto de agentes implicados en su desarrollo.
4. Impulsar la participación de la Industria en Agregadores de Demanda y en las Comunidades Energéticas para promover la transición energética además de un abaratamiento de costes y una mayor eficiencia en el uso de la energía.
5. Impulsar la promoción exterior coordinada de las infraestructuras y el entorno competitivo navarro para la atracción de industria de interés definido bajo parámetros económicos, sociales y medioambientales.

6. Impulsar la digitalización y el desarrollo tecnológico de la gestión, producción y comercialización de la industria navarra promoviendo su productividad y una mayor eficiencia en el uso de recursos, así como la disminución de su impacto medioambiental.
7. Vincular el apoyo financiero y las subvenciones al cumplimiento de criterios en materia de empleo, social y medioambiental.
8. Favorecer sinergias entre la industria, especialmente entre aquellas empresas que tienen sus centros de decisión y sus fases de mayor valor añadido en Navarra y promoción de su internacionalización.
9. Generar un Plan de Impulso de la economía circular que ayude a avanzar hacia una mayor sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos naturales.
10. Poner en marcha procesos de apoyo al desarrollo de la Formación Profesional Dual en materia de gestión del talento industrial, elaborando planes de rejuvenecimiento para las plantillas en el sector industrial y Planes de Contingencias preventivos y reactivos frente a la amenaza de las deslocalizaciones.

#### **1.3.4 Potenciamos el Comercio local, la hostelería y un turismo sostenible**

1. Impulsar la aprobación y desarrollo del Plan de impulso al comercio minorista de proximidad y de calidad 2022-2025 con la ampliación en determinadas medidas. En particular, culminar con la aprobación de la ley foral de los BIDs (Business Improvement Districts) fomentar el impulso del nuevo comercio y el mantenimiento del mismo en el ámbito rural, entendiéndolo como un servicio básico en localidades poco pobladas y/o en riesgo de despoblación.

2. Promover una plataforma pública on-line y/o física que conecte oferta y demanda comercial en Navarra para facilitar la competencia del comercio con las grandes superficies físicas y digitales, poniendo en valor el producto local y de proximidad.
3. Impulsar y financiar las asociaciones de comercio y hostelería y de su actividad en toda Navarra, propiciando su creación y su papel en la dinamización de actividades cooperativas de promoción del producto local y el comercio y la hostelería de proximidad.
4. Impulsar el turismo 4.0 para generar distintas experiencias que aprovechen los recursos endógenos de Navarra y generen actividad de mayor valor añadido, especialmente en los entornos rurales con especial atención a la sostenibilidad social y ambiental de dicho turismo.
5. Promover la cooperación entre el conjunto de agentes sociales en la elaboración de Planes Turísticos Comarcales participados y consensuados que promuevan un turismo sostenible, equilibrado territorialmente y vinculado con la promoción del producto local, el comercio y la hostelería de proximidad y la promoción de la cultura local.
6. Promover un consumo responsable con programas de sensibilización sobre el consumo de proximidad, productos saludables, economía circular, etc.
7. Modificar la Ley Foral de Comercio a fin de restringir la implantación de establecimientos comerciales en suelo no residencial.
8. Adoptar medidas dirigidas a paliar el grave problema de relevo generacional en el comercio.
9. Impulsar la financiación destinada a las administraciones locales para la recuperación y mantenimiento de los centros históricos como forma de favorecer el turismo y mantener la economía de la zona. Favorecer en

barrios y pueblos la creación de ejes comerciales en defensa de una ciudad compacta que reduzca la movilidad, equilibrada entre el uso vecinal y la actividad comercial y los servicios.

10. Crear ayudas económicas específicas la innovación y la excelencia en el sector comercial, estableciendo estrategias propias y/o colaborando en las medidas propuestas por el propio sector.
11. Impulsar el Plan de Comercio Ambulante. Apoyando a un sector que está sufriendo todos los cambios que se están dando en los hábitos de consumo.
12. Modificar y desarrollar reglamentariamente la Ley de Turismo desde el acuerdo con los agentes de cada ámbito y sector implicado.
13. Seguir implantando, con revisiones y mejoras oportunas, el Plan Estratégico de Turismo 2018-2025 con la participación de los principales agentes del sector, con el objetivo de reforzar la posición del sector turismo en Navarra basándolo en la sostenibilidad y en la implementación de la inteligencia turística y la digitalización, desestacionalizar cada vez más la actividad y especializar la oferta turística (gastronómico, rural, cultural, histórico-artístico, naturaleza, salud, termal, deportivo, de negocios, congresual, etc.).
14. Priorizar políticas de fomento del turismo en Navarra para conseguir un turismo sostenible y no masificado siguiendo las directrices de la Organización Mundial del Turismo. Implementaremos un plan coordinado con los municipios de regularización de la oferta ilegal de apartamentos y otros alojamientos turísticos.
15. Fomentar y promocionar el Camino de Santiago a su paso por Navarra, elaborando un estudio de necesidades en servicios, seguridad y el resto de

elementos, tratando de convertir este atractivo turístico navarro en un referente de turismo de calidad, saludable, sostenible y cultural.

### **1.3.5 Incrementemos el peso de la Economía Social en Navarra**

1. Impulsar la visibilización de la economía social y sus beneficios socioeconómicos.
2. Incrementar la financiación de la Cooperativa de Emprendedores con el objetivo de que pueda incrementar el asesoramiento y el apoyo técnico a nuevas iniciativas de economía social.
3. Diseñar un plan formativo para las personas involucradas en la economía social impulsando su competitividad y capacidad de crecimiento.
4. Asesorar y apoyar a las empresas que decidan transformarse en entidades de economía social.
5. Apoyar en la integración de entidades de economía social, especialmente en las cooperativas agrícolas.

### **1.3.6 Fomentemos un sector logístico sostenible, eficiente y competitivo que logre interconectar toda nuestra Comunidad.**

- 1) Reactivar el Consejo del Transporte en Navarra.
- 2) Identificar y fomentar los polos logísticos de Navarra para desarrollar el sector y convertirlos en núcleos de interconexión con todo el territorio (proceso de clusterización).
- 3) Diseñar una estrategia logística alineada con los objetivos de sostenibilidad medioambiental y fomento del transporte de mercancías ferroviario.

- 4) Impulsar la intermodalidad logística facilitando una mejora de la eficiencia y la eficacia del transporte de mercancías de cercanía.
- 5) Diseñar alternativas para el transporte de última milla que logren los mismos derechos en cuanto al acceso a productos independientemente del lugar en el que se viva.
- 6) Impulsar un Parking Público en la Ciudad de Transporte que la posicione como un lugar de referencia en materia logística proveyéndolo de todos los servicios necesarios para atender las necesidades de los y las profesionales del transporte de cercanía.
- 7) Estudiar la articulación de un complemento de la bolsa por cese de actividad desde el Gobierno de Navarra.
- 8) Valorar, en un marco de análisis amplio de las profesiones actuales, aquellas que requieran de un coeficiente reductor para la jubilación teniendo en cuenta las particularidades de cada profesión, como en el caso de los y las transportistas.
- 9) Valorar la casuística específica del transporte para determinar qué tipo de accidentes se deben considerar laborales.
- 10) Fomentar las agrupaciones y asociaciones de transportistas para facilitar la interlocución con la administración y el apoyo a la gestión administrativa y de gestión de su labor.

## 1.4 EMPLEO

### 1.4.1 Creemos una gobernanza de las políticas de empleo participativa y abierta a todos los agentes económicos y sociales

1. Impulsar la participación de todos los agentes sociales y económicos en la definición y orientación de las políticas de empleo del Gobierno de Navarra.
2. Aprobar una Ley de Empleo para Navarra, para un desarrollo pleno de las competencias de Navarra en este ámbito, en el marco de la legislación estatal y como producto de un diálogo amplio y profundo con el conjunto de los agentes sociales. Esta ley debería avanzar en la concreción y garantía del derecho constitucional al trabajo, en la ordenación de las políticas activas de empleo y de las instituciones responsables del mismo, en la prevención de todo tipo de discriminación en el ámbito laboral, en fomentar y canalizar las transformaciones del empleo (reducción del tiempo de trabajo, teletrabajo,...), en avanzar en los mecanismos de conciliación del empleo con la vida personal y familiar y en la prevención de la siniestralidad laboral. Se aplicará siempre la perspectiva de género.
3. Poner en marcha iniciativas concertadas para experimentar la puesta en marcha de proyectos innovadores de reducción del tiempo de trabajo (semana de 4 días o reducción de jornada), modelos de teletrabajo, de conciliación, democratización de la gestión económica y laboral de las empresas.
4. Impulsar un nuevo Plan de Empleo, a partir de la evaluación sistemática de los resultados del anterior.
5. Elaboración de un sistema de evaluación continua de las Políticas Activas de Empleo a fin de optimizar su efectividad y eficacia en el gasto, así como de las subvenciones a la contratación.
6. Impulso a través del Consejo Navarro de Salud Laboral, y en colaboración de todos los agentes económicos y sociales, de la lucha contra la siniestralidad laboral. Blindaje de las partidas relativas a la salud laboral y la prevención.
7. Reactivar el Plan de Salud Laboral de Navarra 2021-2024 que a la fecha está parado.

8. Crear un centro de ergonomía para analizar las causas del 90% de las notificaciones de enfermedades profesionales, que obedecen a trastornos de los músculos esqueléticos, a fin de adoptar medidas que ayuden a solucionar este problema.
9. Elaborar un estudio de los riesgos psicosociales que conlleva el mundo del trabajo, para la detección de enfermedades de origen laboral y que estas no queden, como ocurre en la mayoría de los casos, como enfermedades comunes.

#### **1.4.2 Basemos las políticas públicas de empleo en derechos ciudadanos y orientémoslas hacia el pleno empleo de calidad**

1. Alinear las políticas económicas y las políticas de empleo con una orientación general dirigida a alcanzar un pleno empleo de calidad.
2. Concepción de las políticas activas de empleo desde una perspectiva de garantía de derechos y centrada en la persona:
  - a) El derecho a la orientación laboral: diagnóstico de empleabilidad, itinerario personalizado y seguimiento periódico para revisarlos (al menos mientras dure la situación de desempleo, subempleo o precariedad).
  - b) El derecho a la formación continua, especialmente en competencias básicas, incluyendo las competencias digitales.
  - c) El derecho a una intermediación laboral en condiciones de igualdad de trato, sin caer en discriminaciones implícitas por las características de las demandas empresariales (*fair recruitment*) o por el uso de algoritmos para las búsquedas (*matching*).
  - d) El derecho a una primera experiencia profesional para los jóvenes (a través de subvenciones a la contratación y de programas de empleo público y comunitario)
  - e) El derecho al empleo (protegido, de inclusión, etc.) para los sectores

vulnerables (personas con discapacidad, perceptores de rentas mínimas, víctimas de violencia de género...), desarrollando las disposiciones de la Ley Foral de Derecho a la Inclusión y la Renta Garantizada.

3. Garantizar al SNE-Nafar Lansare los recursos necesarios para aumentar la intermediación en el mercado de trabajo. Así mismo, condicionar ayudas y beneficios fiscales a las empresas a que contraten a través del SNE y seguir incorporando medidas para luchar contra las brechas de Género en la intermediación en el mercado de trabajo del SNE.
4. Evaluar el impacto real de las ayudas a la contratación, tanto en la creación de empleo, en la calidad y permanencia del mismo, como a la hora de facilitar el acceso de los sectores más vulnerables, priorizando las de mayor impacto efectivo.
5. Potenciar un sistema unificado de orientación laboral que integre todos los recursos con herramientas de información y protocolos de coordinación y derivación, evitando duplicidades y garantizando la continuidad de la atención desde los servicios de empleo en todo el itinerario laboral, y redirigiendo recursos hacia una atención más personalizada en todo el itinerario laboral.
6. Continuar el desarrollo de las herramientas informáticas de orientación laboral, compartida por todas las entidades gestoras, en la elaboración de diagnósticos e itinerarios personalizados, en el seguimiento de las actuaciones y en el análisis estadístico agregado.

### **1.4.3 Logremos un empleo más inclusivo**

1. Impulsar la formación continua y la formación ocupacional, teniendo en cuenta las diferencias territoriales de Navarra y las características de cada zona, poniendo especial énfasis en la formación planificada, facilitando la recualificación y orientación profesional, especialmente en entornos rurales con una demanda laboral limitada y en la inserción sociolaboral de los colectivos vulnerables.
2. Potenciar y diversificar los dispositivos de empleo protegido, duplicando los puestos en inserción en la legislatura:
  - a) Aumentar las subvenciones a las entidades locales para la contratación de

- personas desempleadas, orientando los recursos hacia los proyectos con más incidencia en la inserción posterior en el mercado de trabajo y alineando sus objetivos con las políticas de inclusión.
- b) Potenciar las Empresas de Inserción y los Centros Especiales de Empleo, aumentando las ayudas a la inversión para la diversificación de sus actividades, cumpliendo las obligaciones de reserva en la contratación y reforzando la inclusión de cláusulas sociales en las licitaciones públicas.
  - c) Poner en marcha una nueva experiencia de gestión pública de un Centro Especial de Empleo y de una Empresa de Inserción.
  - d) Aumentar las plazas de Empleo Social Protegido, tanto las gestionadas por los Servicios Sociales de Base como aquellas que promueven las entidades sociales.
  - e) Potenciar los programas de empleo y formación con salidas reales al mercado de trabajo
3. Seguir potenciando el trabajo conjunto de los servicios de empleo con los servicios sociales, en especial con aquellos sectores más vulnerables y con mayores dificultades para la incorporación al mercado de trabajo, con una atención preferente a los perceptores de Renta Garantizada en condiciones de trabajar. Seguir desarrollando los protocolos de derivación, de trabajo conjunto y de trasvase de información entre ambos sistemas.
  4. Intensificar la promoción de medidas específicas buscando la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral para los colectivos más vulnerables, como jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración, personas con discapacidad, personas migrantes, o personas en riesgo de exclusión.
  5. Compromiso de un marco de financiación para el tercer sector de ámbito social suficientemente dotado económicamente, que incorpore las fórmulas necesarias para garantizar la estabilidad, estudiando la extensión de los conciertos sociales a las políticas activas de empleo, y con el compromiso de publicar de las convocatorias de subvenciones de forma adelantada

## **1.5 SALUD: RECUPEREMOS EL EMBLEMA PÚBLICO DE NAVARRA**

### **1.5.1 Impulsemos una reestructuración integral del Sistema de Salud para lograr situarlo de nuevo como el orgullo de los servicios públicos de Navarra.**

1. Impulsar la aprobación de una Ley Foral de Salud integral que permita la reorganización de la Atención Primaria y que palíe el déficit de equipos profesionales en zonas rurales en la que se establezca:
  - a. Un desarrollo alternativo de la atención a la salud física, psicológica, social, etc. potenciando el autocuidado. Repensar el modelo de atención sanitaria, cambiar de la idea de sanidad a la idea de salud como objetivo de las políticas públicas.
  - b. Un rol central a la Atención Primaria, constituyendo los Equipos de Atención Primaria como eje sobre el que pivote una intervención sanitaria integral con perspectiva comunitaria en las zonas de actuación correspondientes.
  - c. Un nuevo papel del personal de enfermería en el que asuman funciones clave tanto en la coordinación de la intervención sanitaria como en el seguimiento y la atención de pacientes crónicos, ejerciendo además un triaje activo mediante la asunción del tratamiento de patologías comunes y la derivación de aquellos casos que requieran la atención de personal médico especialista de atención primaria.
  - d. Una coordinación renovada entre los Equipos de Atención Primaria, los Servicios Sociales, las Farmacias y el resto de agentes clave en la construcción de una comunidad más saludable.

- e. Una reestructuración de las especialidades de medicina hospitalaria que permita una reducción en las listas de espera basada en una mejor gestión de la información, con transparencia plena de las listas de espera, y en una distribución individualizada del ámbito de actuación de cada profesional.
  - f. La inclusión de nuevos perfiles profesionales en los Centros de Salud (psicología, rehabilitación, fisioterapia, etc.) coordinados por los Equipos de Atención Primaria.
2. Aumentar hasta un 25% el gasto en Salud de la Atención Primaria, sin perjuicio de reducir otros espacios de gasto en el sistema (como el gasto en Farmacia y en Conciertos).
  3. Planificar exhaustivamente los recursos necesarios en todos los niveles y profesiones durante los siguientes 20 años y las estrategias para cubrir todos ellos de forma estable.
  4. Apostar por la participación social, sindical y profesional en la gestión, toma de decisiones planificación, control y evaluación de las actividades del SNS-O (incluidos los centros de salud). Revitalizar e impulsar los Consejos de Salud, revisando su composición y sus funciones, al objeto de dar mayor horizontalidad a la toma de decisiones, mayor capacidad para coordinar recursos y cubrir necesidades locales y comarcales
  5. Elabora y poner en marcha de un Plan Director de Inversiones hospitalarias (tecnológicas y de infraestructuras) del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) y de las áreas de Estella y Tudela que complemente e integre las medidas previstas para incrementar la hospitalización en habitaciones individuales, la ampliación del área de Urgencias Hospitalarias del CHN, la reestructuración del laboratorio (Proyecto Luna), hemodiálisis en Tudela, la instalación de un PET, de un quirófano híbrido o robótico y de un segundo

- angiógrafo para el CHN. Completar el desarrollo de la sala GMP/ Sala blanca para el desarrollo de terapias génicas y celulares.
6. Desarrollo de una Estrategia de Medicina Personalizada o de Precisión (RIS 3). Creación de un Data Center y de un Banco de Genomas.
  7. Reforzar con profesionales de Atención Primaria las zonas donde hay déficit de equipos profesionales (zonas rurales, Sakana/ Alsasua...) con incentivos económicos, materiales, baremos. Retribución a todo profesional de AP por el exceso de trabajo asumido por bajas, ausencias y vacantes no cubiertas.
  8. Abordar el atasco en las listas de espera en Atención Especializada desde una reflexión en profundidad sobre las causas de los problemas para poder proponer soluciones adecuadas. Ampliar la Interconsultas No Presenciales a todas las especialidades, para resolver dudas en la atención y evitar derivaciones innecesarias a pacientes.
  9. Complementar y coordinar los sistemas sanitarios y de servicios sociales para crear un modelo público de atención sociosanitaria.
  10. Creación de un hospital de media y larga estancia que acoja a los pacientes subagudos actualmente derivados al HSJD.
  11. Creación o acondicionamiento de las infraestructuras necesarias para la atención de los pacientes geriátricos, psiquiátricos y paliativos, actualmente derivados a centros privados, tales como el HSJD, Clínica San Miguel, Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, ...
  12. Mejorar la atención de los cuidados paliativos en el sistema público de salud, mediante unidades de hospitalización suficientes en el SNS-O y con personal específicamente formado

13. Incorporar la salud de manera transversal en todas las políticas públicas (infancia, educación, vivienda, empleo, justicia...).
14. Fomentar la investigación en relación con el impacto de género en la salud y las enfermedades, con el fin de adecuar la atención sanitaria a esta realidad, así como introducir la perspectiva de género en la planificación y evaluación de las políticas de salud.
15. Diseñar un nuevo Estatuto para el conjunto de profesionales del Sistema de Salud que ordene la situación actual desde una perspectiva integral y de cabida a nuevos perfiles laborales necesarios en la atención sanitaria.

### **1.5.2 Garantizamos el carácter público y universal del Sistema de Salud**

1. Reducir progresivamente todos los conciertos sanitarios y control pormenorizado periódico de los mismos, con indicadores de evaluación.
2. Establecer una cartera común de servicios sanitarios garantizando que no se introduzcan fórmulas de copago.
3. Crear una empresa farmacéutica pública, con capacidad de actuar en la fabricación de medicamentos genéricos de mayor consumo, en la y distribución de medicamentos y que recoja y reutilice los medicamentos sobrantes no caducados e instaurando la prescripción de cantidad de tratamiento, en sustitución del envase comercial.
4. Impulsar la investigación sanitaria pública en el marco de colaboración con la UPNA. Consolidar el IDISNA como Instituto de Investigación e Innovación, generador de alianzas y sinergias en formación e investigación. Fortalecer el liderazgo público de la estrategia científica del IDISNA.

5. Eliminar las barreras existentes a la accesibilidad universal del sistema de salud como, especialmente difíciles para personas en situación administrativa irregular.

### **1.5.3 Convirtámonos en referentes en liderar una respuesta a las necesidades en materia de salud mental**

1. Impulsar la aprobación de una Ley Foral Salud Mental, que eleve a rango legal la garantía del derecho a la protección de la salud mental para acercarnos a las ratios europeas de número de psicólogos y psicólogas por persona.
2. Aumentar los recursos de la red de atención a la salud mental, que actualmente supone sólo el 3% del gasto presupuestario.
3. Generar programas específicos de atención y prevención a suicidio.
4. Dotar de más recursos la red de atención a la salud mental infantil y juvenil, con atención especial a centros educativos.
5. Instaurar programas de terapia y grupos de apoyo mutuo complementarios a la atención médica farmacológica que radiquen en los Centros de Salud.

### **1.5.4 Ampliemos los derechos sanitarios dando respuesta a las realidades y necesidades existentes**

1. Continuar con el desarrollo de legislación que trabaje la regulación y prevención del juego y la implantación de casas de apuestas.
2. Apoyar y mejorar los recursos para la atención a las personas con problemas de consumo de drogas.
3. Reforzar los programas y recursos de prevención de embarazos no deseados.

4. Ampliar el modelo de atención al embarazo, parto y postparto. Volver a dar protagonismo a aquellas madres que optan por modelos de partos de baja intensidad de atención. Creación de salas de partos y centros de partos de baja intensidad de atención con equipos profesionales preparados y formados para este modelo.
5. Garantizar la atención al aborto en la red pública de salud.
6. Crear un Servicio Dental Público, que garantice la salud bucodental a toda la población adulta.
7. Ampliar la cobertura del programa de salud bucodental PADI a las caries y extracciones no anticipadas en dentadura no definitiva, y a las prótesis dentales en niños y niñas con cáncer con denticiones definitivas.
8. Modificar el subsidio que compensa la pérdida de ingresos que sufren las personas trabajadoras progenitoras, adoptantes o acogedoras, que reducen su jornada de trabajo y su salario para cuidar de manera directa, continua y permanente de menores a su cargo.
9. Reconocer la discapacidad temporal en los niños y niñas que sufren cáncer y aplicar la proposición no de Ley del 2017, aprobada en el Congreso de los diputados en la que se reconoce a menores con cáncer una discapacidad del 33% desde el momento en el que se produce el diagnóstico, permitiendo a los menores de 0 a 14 años y a sus familias acceder a ayudas y servicios.
10. Promover la atención integral a la infancia y la adolescencia con atención especial a la parentalidad positiva, el trabajo en red, el riesgo psicosocial, la obesidad, el tabaquismo infanto-juvenil, la ludopatía y las conductas sexuales de abuso y de riesgo. Adoptar las medidas necesarias para que la atención primaria

de salud a los niños y niñas en edad pediátrica se realice por médicos especialistas en pediatría

11. Garantizar el cumplimiento del derecho a la eutanasia y al aborto, recogidos en la Ley Orgánica 3/2021 de 24 de marzo y la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, asegurando que, en los servicios correspondientes, hay suficiente personal médico y de enfermería no objetor de conciencia. Garantizar los mecanismos para que el personal sanitario objetor de conciencia no pueda ejercer la eutanasia o el aborto en el ámbito privado.
12. Inclusión en el Plan de Salud un ámbito específico en relación al Ictus con perspectiva de género y desarrollar un plan general de prevención sanitaria.
13. Integrar la ACP en todo el protocolo de atención del ICTUS incrementando la coordinación de los distintos recursos y la facilitación del proceso a la paciente y al conjunto de su entorno familiar.
14. Apostar por la eficiencia de la prestación farmacéutica, impulsando entre otras medidas el Plan de uso racional de los medicamentos y la prescripción de genéricos y biosimilares especialmente en Atención Especializada regulando la información sobre nuevos fármacos a través del servicio público. Se limitará la interferencia de la industria farmacéutica en los profesionales, así como en las asociaciones de paciente. Todo ello de cara a la deseable *desmedicalización* del sistema.
15. Coordinar el transporte sanitario buscando la máxima calidad en la prestación del servicio y la mayor eficiencia en el uso de los recursos.
  - a. Actualizar el Decreto Foral por el que se regula el Transporte Sanitario en Navarra.

- b. Integrar los Sistema de Atención Sanitaria Urgente y la Red de Transporte Sanitario de Urgencia, que actuarán bajo la responsabilidad directa del Departamento de Salud.
- c. Potenciar la Empresa Pública de Transporte Sanitario de Urgencia.

## **1.6 EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTE**

### **1.6.1 Luchemos por una educación pública inclusiva y de calidad de la que sentirnos orgullosas**

1. Garantizar que la educación sea desarrollada por una red de centros de enseñanza de titularidad y gestión pública.
2. Desarrollar un modelo de educación pública que garantice el derecho a una educación de calidad, que trabaje por el éxito educativo de toda la ciudadanía, independientemente de su posición económica, social o territorial de origen.
3. Dotar al sistema educativo público de todos los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para superar las desigualdades sociales, económicas, culturales o territoriales y evitar situaciones de fracaso educativo.
4. Impulsar la educación de 0 a 3 años entendiendo que es la mejor apuesta para facilitar una mayor igualdad de oportunidades. Un buen comienzo ligado a experiencias de calidad a nivel físico, socioemocional, lingüístico y cognitivo establece los cimientos de una vida saludable y gratificante. Por esta razón, se justifica la priorización de las políticas de infancia en todos los niveles de atención.
  - a. Avanzar en la gratuidad universal del primer ciclo para los niños y las niñas.

- b. Garantizar ratios adecuadas para que las profesionales atiendan a los niños y niñas de esta etapa cuidando las necesidades acordes a la edad y desarrollo evolutivo.
  - c. Promover la gestión pública de los centros 0-3 para evitar la precariedad laboral en los mismos
  - d. Apostar por profesionales con una formación de gran calidad y con las condiciones de trabajo y recursos necesarios para realizar una tarea tan importante de forma digna.
  - e. Garantizar una financiación pública que permita tanto una educación de calidad como un desarrollo de la profesión digno y con garantías para las criaturas y las familias.
  - f. Promocionar el buen trato a la infancia atendiendo a las familias y dando apoyos a los profesionales que atienden esta etapa, creando redes que posibiliten los recursos comunitarios del conjunto de la sociedad.
5. Retirar la financiación con dinero público a centros privados, poner fin progresivamente a los conciertos educativos, traspasando los centros concertados a la red pública de manera progresiva hasta su desaparición.
6. Impulsar un modelo de escuela y una educación laica, no permitiremos adoctrinamientos religiosos ni de cualquier otra índole en aulas escolares públicas.
7. Fomentar la participación y democratización de la escuela pública, en la que las familias, el alumnado y la sociedad puedan participar activamente en el desarrollo educativo en cualquiera de las etapas que se encuentren. Y, en particular, impulsar la participación del alumnado tanto en lo relativo a las decisiones orgánicas y pedagógicas del centro (mediante la elección de

delegados y delegadas y del Consejo Escolar con una mayor autonomía, peso correlativo y peso decisorio) como en lo relativo a espacios de desarrollo y empoderamiento promoviendo la creación de clubes temáticos con alto grado de autogestión en los centros (deportivos, culturales, de ocio o de cualquier temática que sea de interés).

8. Impulsar un plan formativo de conciencia crítica, empoderamiento y participación que potencia el pensamiento crítico a través de diferentes herramientas como la reflexión colectiva, el debate académico, proyectos de emprendimiento social y escolar, etc.
9. Impulsar una escuela pública que sea igualitaria, inclusiva e intercultural
10. Potenciar un sistema educativo plurilingüe, con la posibilidad de aprendizaje de idiomas desde el inicio de los ciclos educativos hasta la universidad o educación de adultos.
11. Fomentar el reconocimiento y el cuidado al profesorado del sistema público como un elemento fundamental del proceso educativo. Un profesorado en buenas condiciones laborales, una formación inicial que combine la teoría con la práctica y una formación permanente de calidad, incluso mediante la cooperación internacional para la formación.
12. Implantar modelos de evaluación que sirvan para mejorar la calidad del sistema educativo y de los procesos educativos.
13. Avanzar en la implantación de enseñanza en euskera en toda Navarra desde el principio de libertad de elección, progresividad y no imposición.
14. Garantizar una financiación adecuada al sistema educativo para que sea lo más eficiente posible en su labor.

15. Dotar al sistema educativo público navarro de las instalaciones necesarias a las necesidades del alumnado, para aquellas personas con discapacidad, para superar las diferencias de género o cualquier otra que se pueda dar.
16. Impulsar un plan de mejora de los patios escolares, destinando recursos para adecuar los centros a actividades y espacios de uso alternativo; huertos, reciclaje, aulas abiertas al aire libre o espacios de recreo inclusivos que fomenten el ocio alternativo y los deportes minoritarios. Crear un plan de instalación de cubiertas en patios.
17. Ampliar el número de centros dotados de comedor de gestión directa o autogestión promoviendo menús saludables teniendo en cuenta la importancia que la alimentación tiene en estas edades tempranas y todo lo que rodea a la misma, los productos de temporada, cercanía, productos ecológicos, y fomentar la elaboración de las comidas en los centros cuando sea posible.
18. Aumentar la cantidad de becas para comedor en aquellas familias en situación socioeconómica vulnerable y promocionar los hábitos de alimentación saludables en la infancia y juventud (prohibición de venta de productos alimentarios procesados en centros educativos) y el consumo de productos de cercanía.
19. Crear suficientes plazas de Educación infantil en todas las localidades de Navarra para garantizar cubrir todas las necesidades existentes.
20. Garantizar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

21. Reforzaremos con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios el Plan PROA (Programa de Refuerzo Orientación y Apoyo) en Navarra para garantizar un apoyo a aquellas familias con más dificultades socioeconómicas.
22. Mejorar e invertir en red pública de Formación Profesional para plazas públicas acordes a las necesidades de formación y matriculación del alumnado.
23. Garantizar un acceso igualitario de todas las personas a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria y de adultos.
24. Fomentar un sistema público educativo, proporcionar las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
25. Impulsar un sistema educativo público que promueva el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
26. Potenciar un sistema de becas que permita que los estudiantes puedan matricularse en los programas de enseñanza que consideren necesarios para desarrollar sus objetivos educativos.
27. Promover nuevas metodologías pedagógicas que mejoren la formación competencial del alumnado y luchen contra el abandono escolar.
28. Diseñar itinerarios educativos alternativos que faciliten la inclusión y luchen contra el abandono educativo temprano, promoviendo su adaptación a la realidad de Navarra y asegurando un futuro sociolaboral digno para las personas que los realicen.

29. Establecer un Convenio de Colaboración entre la Administración Foral y las Administraciones Locales más relevantes, para establecer las bases de cooperación en materia de identificación de alumnado en riesgo de exclusión y mejora del proceso de escolarización.
30. Impulsar la relación estable entre los centros educativos en todas sus etapas, la UPNA y el profesorado.
31. Reformar la formación inicial del profesorado y los procesos de selección del mismo. Potenciar la Formación permanente conforme a lo recogido en el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Educación Pública.
32. Una ciencia sin techo de cristal para las mujeres. Se pondrá en marcha un Plan Estratégico de Vocaciones Científicas y Tecnológicas, de la mano de la cartera que gestione la política económica del Gobierno, para revertir la desigualdad de base que hace que hoy solo un cuarto de las estudiantes de Ingeniería y Arquitectura sean mujeres.
33. Incluir el transporte de pleno derecho de los centros públicos al alumnado de Bachiller y FPB. Adoptar medidas de excepción para las localidades que por sus características así lo requieran.
34. Adaptar aulas de enlace a nivel lingüístico para facilitar la inclusión en la dinámica del itinerario educativo de las personas migrantes con baja competencia lingüística en castellano y/o euskera.
35. Potenciar la Mesa de negociación entre los centros educativos, los sindicatos y el gobierno de la enseñanza concertada y garantizar el empleo digno del personal administrativo.
36. Favorecer la introducción de nuevas temáticas como el cambio climático (caos climático), educación alimentaria, educación sexual, violencias, etc.

## 1.6.2 Diseñemos la Navarra del conocimiento

1. Incrementar y enriquecer el patrimonio científico, tecnológico y cultural de Navarra.
2. Impulsar la concepción del conocimiento científico como bien comunal. Ordenar el Sistema Navarro de I+D+I, SINAI para promover la generación, desarrollo y aprovechamiento compartido del conocimiento; procurar la participación en el mismo y en sus resultados bajo parámetros de igualdad y democratización; promover su excelencia evitando el elitismo y aumentar la cooperación con el sector público navarro, las entidades sociales y el sector productivo.
3. Creación de un Comité de Ética para la investigación en Navarra, en el que tengan participación una representación de Parlamento de Navarra y una representación del Consejo Económico y Social de Navarra.
4. Creación de redes de conocimiento entre instituciones científicas, educativas, culturales y sociales para la mejor difusión del conocimiento, en coordinación con la red de espacios de divulgación científica técnica de Navarra.
5. Desarrollo en UPNA de los programas de I+D+I, Doctorados e investigaciones científicas como eje central de la investigación en Navarra.
6. Dotación de becas y condiciones laborales dignas para el personal investigador en Navarra.
7. Mantener al cuerpo de investigadores que ejercen su labor en Navarra en el sector público con unas condiciones dignas que permitan el desarrollo de su función.

8. Extender en las personas y equipos investigadores de Navarra la Carta Europea del Investigador.
9. Impulso y ampliación de colaboraciones e intercambios entre Universidades de las distintas CCAA y europeas.
10. Apoyo y fomento del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología y de las comunidades de innovación.
11. Fomento de Programa Erasmus para universitarios y Erasmus Mundos para postgraduados.
12. Fomento del Programa Leonardo da Vinci para formación profesional y formaciones en empresas de diversos países Europa.
13. Fomento de Programa Comenius para la cooperación entre centro y profesorado de diversos países de la UE.

### **1.6.3 Reposicionemos a la cultura en el centro de la sociedad**

1. Trabajar en el objetivo de dotación presupuestaria de la política de Cultura, en un 1,5 % real (media europea).
2. Estableceremos deducciones fiscales y ayudas a los sectores de nueva creación o de emprendimiento del sector cultural.
3. Creación de mesas del sector plurales, con representaciones de las diferentes asociaciones para trabajar de manera común, desarrollando las medidas más urgentes.
4. Implementar planes de choque para la música y las artes escénicas que comprenda subvenciones de importes de entrada, de tal forma que la organización pueda reducir el precio en la taquilla.

5. Desarrollo de la Ley de Profesiones de la Cultura, bajo las aportaciones al proceso de participación del sector cultural a la ponencia parlamentaria para dignificar, estabilizar, intensificar y garantizar el futuro del conjunto de la actividad cultural Navarra.
6. Poner en práctica campañas de facilitación al acceso de las actividades culturales por parte de las administraciones autonómicas.
7. Apoyo a la red de librerías para la adquisición de fondos de libros, a través de cláusulas sociales de apoyo al sector.
8. Defensa de la cultura como un bien común, garantizar la efectividad de los derechos reconocidos en la Ley Foral de Derechos culturales de Navarra.
9. Creación de las Cartas de Servicios de la Administración Foral en las que se detallarán las prestaciones con el fin de responder mejor a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.
10. Favorecer unas políticas culturales que pongan en valor la creciente diversidad ciudadana, cultural, de género y lingüística de nuestras sociedades, que contribuyan a una sociedad más igualitaria acentuando la participación de todos los agentes sociales a cualquier edad, así como la accesibilidad e integración de personas con discapacidad y las expresiones culturales de las personas migrantes.
11. Fortalecer la cohesión y la diversidad territorial de Navarra en el ámbito de la cultura y la creatividad, así como fortalecer la dimensión sostenible y el equilibrio entre lo urbano y lo rural. Puesta en valor del tejido asociativo de Navarra como elemento vertebrador de la cohesión social y las dinámicas territoriales.
12. Dotar de suficientes recursos al Observatorio Navarro de la Cultura para que articule un sistema de información y seguimiento de la situación y evolución de

la cultura en Navarra en base a la elaboración de bases de datos, mapas de equipamientos y actividad, informes de evolución de los sectores creativos y evaluación de las políticas culturales. Promover la geolocalización de los espacios culturales de Navarra creando mapas culturales.

13. Financiación pública de la cultura, dotar de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios a la política cultural de Gobierno de Navarra para garantizar un desarrollo óptimo del sector.
14. Incrementar las dotaciones económicas para subvenciones en el sector cultural para facilitar su desarrollo y acceso a toda la ciudadanía.
15. Mejora y modificación de la Ley de Mecenazgo Cultural.
16. Impulso y desarrollo del Portal Digital de la Cultura navarra, como servicio público cuya finalidad sea hacer accesible a la ciudadanía la información y documentación cultural y de contribuir al desarrollo y fortalecimiento del espacio cultural digital de Navarra.
17. Promover la publicación total del Palacio Baluarte de Navarra.
18. Constitución del nuevo Consejo Navarro de la Cultura y las Artes, garantizando la paridad de género y la pluralidad de agentes culturales, así como promover herramientas de participación para la ciudadanía.
19. Desarrollo y evaluación del Plan Estratégico de Cultura de Navarra 2023-2027 y de los planes de acción de los Servicios de la Dirección General de Cultura, implementación de las medidas reflejadas y creadas desde la participación de diferentes agentes culturales de Navarra, con una dotación económica necesaria para su desarrollo.

20. Plan de Bibliotecas en el que sea prioritario ampliar los recursos humanos de la Red de Bibliotecas; consolidar el préstamo interbibliotecario, integrar todas las bibliotecas municipales en el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas.
21. Incrementar la financiación pública en el ámbito del Patrimonio cultural; impulsar y difundir el patrimonio histórico.
22. Impulsar el Censo y Registro de Archivos de Navarra, junto con el Mapa de Archivos de Navarra; dinamizar la difusión histórica desde el Archivo Real y General de Navarra y desde el Archivo de la Administración de la Comunidad Foral.
23. Promover una Fábrica de Creación o Centro de Cultura y Arte Contemporáneo como espacio público para la creación, la investigación, la divulgación y el debate de la cultura contemporánea.
24. Impulso a la implantación en la UPNA de estudios superiores de Bellas Artes.
25. Dotación de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para el óptimo funcionamiento de los Museos y Colecciones en Navarra.
26. Desarrollar e implementar la Ley Foral de Derechos Culturales. Garantizar la financiación pública necesaria para el cumplimiento de la misma.
27. Consolidar el nuevo modelo de gobernanza que permita la participación de los profesionales y la ciudadanía en la definición, desarrollo y evaluación de las políticas culturales y el desarrollo cultural.
28. Establecer un criterio de intervenciones de restauración y conservaciones de bienes muebles e inmuebles basado en informes técnicos, realizados por el Servicio de Patrimonio Histórico de la Institución Príncipe de Viana del Gobierno

- de Navarra, que expliquen y lo organicen por urgencia y/o interés de intervención. Fomentar la puesta en valor y la difusión del patrimonio cultural.
29. Desarrollar e implementar una estrategia global de puesta en valor de los sectores culturales con un doble objetivo: Contribuir al desarrollo económico y social de Navarra a través de un apoyo decidido de las industrias culturales y creativas; consolidar y aumentar la calidad los puestos de trabajo del sector promoviendo el emprendimiento cultural.
30. Establecer programas convenio con las Entidades Locales bajo criterios de promoción, dinamización y acceso a actividad cultural en toda la extensión del territorio foral.
31. Apoyar al euskera en las expresiones culturales. Impulsar la creación artística innovadora vinculada al euskera, así como la labor de formación, investigación, producción, difusión y mediación.
32. Avanzar en la profesionalización de los Agentes Culturales promoviendo las medidas para garantizar el reconocimiento de los puestos propios, así como la capacitación y especialización de los agentes culturales, a fin de garantizar un desarrollo sostenible de los sectores culturales.
33. Trabajo en común a través de la Navarra Film Comisión, contando con los agentes culturales, para favorecer en mayor medida todas las oportunidades que Navarra plantea como espacio cinematográfico, creando planes especiales para afianzar los festivales y valorar y premiar el talento joven ya sea con la presentación no solo de largometrajes sino a las diferentes disciplinas técnicas que lo hacen posible.
34. Aplicar el Estatuto del Artista como herramienta para garantizar y mejorar las actuales condiciones de precariedad que está sufriendo el sector cultural.

- Revisar adaptar e implementar las medidas que dentro del Estatuto del Artista sean aplicación dentro de nuestras propias competencias.
35. Fomentar que espacios infrautilizados o en desuso de titularidad pública acojan iniciativas artísticas y culturales bajo fórmulas novedosas de gestión: mixta, cogestión, autogestión.
  36. Proponer un marco de colaboración, entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, para avanzar y profundizar en políticas transversales como son la deslegitimación de la violencia como herramienta para alcanzar objetivos políticos, diversidad cultural, acoso, etc.... habilitando procesos de mediación y participación, a través de las distintas disciplinas artísticas.
  37. Consolidar el Foro de Coordinación entre la FNMC y el Gobierno de Navarra. Incentivar el entorno rural como espacio cultural y creativo detectando sus necesidades y oportunidades.
  38. Favorecer los ecosistemas culturales y creativos que permitan la hibridación, la generación de contenidos novedosos, así como los laboratorios de innovación.
  39. Desarrollar un código de buenas prácticas en la contratación y gestión de actividades culturales y que constituya un compromiso para la contratación de las diferentes administraciones públicas.
  40. Impulsar la redacción y aprobación del primer convenio colectivo, como marco regulador de los derechos laborales de los y las trabajadoras del sector cultural.
  41. Defender modificaciones en la ley de subvenciones 11/2005 y 26/2022 para dotarla de mayor estabilidad con subvenciones plurianuales, así como modificaciones en sus bases reguladoras agilizando procedimientos de presentación, justificación y anticipos.

#### **1.6.4 Identifiquemos al deporte como seña de identidad navarra y como una herramienta para la mejora de la salud y el ocio positivo**

1. Fomentar la reducción de las brechas salariales (deporte femenino/masculino) en el deporte profesional.
2. Potenciar la aplicación del Plan de Valores, en la vida como en el deporte llevando a los centros escolares acciones formativas en materia de valores deportivos y potenciando la Oficina de mediación en conflictos deportivos.
3. Modernizar y ampliar los JDN.
4. Impulsar la coordinación con otras unidades del Gobierno el Plan de fomento de la actividad física y la salud en Navarra con especial atención a la obesidad infantil.
5. Fomentar y aumentar las becas con el fin de poder conciliar la vida educativa y deportiva.
6. Intensificar el papel de la Fundación Miguel Indurain-Fundazioa, dotándola de la estructura necesaria para el aumento de la oferta formativa reglada y el apoyo a deportistas, equipos técnicos y arbitrales. Además, se colaborará en proyectos estratégicos que potencien la "Marca Navarra".
7. Potenciar y proteger el deporte femenino en general, Impulso adecuación a nuevas disciplinas deportivas que introduce el COI donde ya se aprecian lo equipos mixtos en diferentes disciplinas. Favorecer la creación de nuevos equipos femeninos en disciplinas donde las mujeres estén infrarrepresentadas y contemplar en las canteras deportivas las disciplinas masculinas y femeninas.
8. Crear Planes escolares para visibilizar la igualdad en el deporte y el colectivo LGTBI+ en coordinación con los departamentos de Educación e Igualdad.

9. Retirar subvenciones y colaboraciones con cualquier evento deportivo que este financiado o patrocinado por empresas de apuestas.
10. Desarrollar reglamentariamente la Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra.
11. Apoyar al sistema deportivo federativo y asociativo mediante un sistema de subvenciones ágiles y plurianuales. Impulso de los deportes minoritarios y deportes tradicionales en Navarra.
12. Incentivar mediante subvenciones a Entidades Locales para desarrollar programas deportivos basados en proyectos estratégicos.
13. Apoyo al voluntariado deportivo con recursos económicos, materiales y formativos.
14. Incentivar el patrocinio deportivo de eventos deportivos calificados de interés general por el Instituto Navarra de Deporte y Juventud.
15. Incentivar la creación de programas o líneas de gestión que favorezcan el acceso a las instalaciones deportivas de la población a través de convenios específicos y/o tarjeta deportiva única.

## **1.7 DERECHOS SOCIALES**

### **1.7.1 Reforcemos la responsabilidad pública en los servicios sociales y eliminar la mercantilización del sector**

1. Aprobación de una nueva Ley Foral de Servicios Sociales adaptada a las nuevas realidades, que refuerce la garantía de los derechos ciudadanos y los procesos participativos, que revise la ordenación territorial y la división competencial, que refuerce el principio de responsabilidad pública del conjunto del sistema y que establezca una relación privilegiada con el Tercer Sector.

2. Aumentar la Cartera de prestaciones garantizadas que ahora gestionan las entidades sociales con subvenciones (centros ocupacionales, programas de acogida, de acompañamiento social y en la vivienda, comedores, viviendas con apoyo...) y conseguir que todas esas nuevas prestaciones garantizadas sean de titularidad y gestión pública.
3. Elaborar una estrategia territorial y un mapa de servicios sociales, integrando el funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales de titularidad foral y de los Servicios Sociales de Base municipales en un sistema compacto de atención primaria de titularidad y gestión pública, que garantice una primera atención en 48 horas en todos los Servicios Sociales de Base y que desarrolle las actuaciones preventivas y comunitarias desde los Servicios Sociales de Base.
4. Continuar con el proceso de publicación selectiva de aquellos servicios cuyas funciones tengan una especial significación en el conjunto del sistema, bien por cuestiones organizativas, bien por afectar al proceso de valoración y reconocimiento de derechos subjetivos. Esta publicación podría seguir desarrollándose a través de la Fundación Pública Gizain, sin descartar tampoco otro tipo de opciones a futuro.
5. Establecer una red de servicios públicos de excelencia, como referencia para el conjunto del sistema, punteros en calidad e innovación, tanto residenciales, como de atención diurna, de atención ambulatoria como de inclusión.
6. Duplicar los recursos humanos de la Inspección en los Servicios Sociales, orientando su tarea preferentemente a garantizar la calidad de la atención y los derechos de las personas usuarias en todos los servicios, supervisando el cumplimiento riguroso de las condiciones de conciertos y contratos. Se aumentará la transparencia de la actividad inspectora, facilitando a la ciudadanía

el acceso a la información de la misma para que puedan tomar decisiones con criterio contrastado.

7. Seguir avanzando en el desarrollo de un sistema integrado de información en servicios sociales, tanto para la gestión, como para el análisis de necesidades o para el acceso de la ciudadanía a la misma, previendo su interoperabilidad con otros sistemas (empleo, salud, educación, vivienda,).
8. Establecer el Observatorio de la Realidad Social como organismo autónomo del Departamento competente en Servicios Sociales, con la participación de los consejos en su gobernanza, especialmente del Consejo Navarro de bienestar Social, manteniendo sus funciones en investigación social aplicada, planificación, evaluación, inspección, calidad e innovación social y estableciendo planes bianuales de evaluación sistemática del conjunto de los servicios y programas sociales financiados con fondos públicos.

### **1.7.2 Acabemos con la pobreza severa en Navarra y mejorar las condiciones de vida de los sectores precarios**

1. Continuar con el desarrollo de Ley de Renta Garantizada y Derecho a la Inclusión, con la mejora general en la protección económica, pero, sobre todo, desarrollando los incentivos al empleo y la protección de los trabajadores pobres, y avanzando en la garantía del derecho a la inclusión y en concreto del derecho al empleo de las personas que están en condiciones de incorporarse al mercado de trabajo.
2. Evaluación del Plan de Inclusión Social y diseño del siguiente en función de la misma, que incluirá un programa de inclusión sociolaboral temprana en el primer periodo de incorporación a la RG-IMV para aquellas personas que tengan opción de una reincorporación rápida al mercado de trabajo.

3. Mejorar la implantación del Ingreso Mínimo Vital en Navarra, especialmente del nuevo Complemento a la Infancia para rentas medias-bajas, todavía con una incidencia muy escasa.
4. Reforzar los programas de inclusión activa, potenciando las alternativas de empleo protegido, su diseño y sus recursos, desarrollando recursos ocupacionales (desde las entidades locales y las entidades de iniciativa social) para las personas excluidas que no están en condiciones de incorporarse al mercado de trabajo, y extendiendo a toda la Comunidad Foral de Navarra las experiencias de trabajo conjunto de los servicios sociales y de empleo en los grupos de personas desempleadas más vulnerables (ERSISI y AUNA).
5. Elaboración y puesta en marcha de un plan especial de atención a las personas sin hogar.

### **1.7.3 Garantizamos la atención a la dependencia: construir una sociedad de los cuidados en Navarra y promover la autonomía de las personas.**

1. Aprobar y desarrollar una Ley Foral de Atención a la Dependencia que, sobre la base de la legislación estatal, ordene el conjunto de los recursos, establezca las obligaciones de las administraciones públicas de Navarra en este ámbito (municipales y forales, sociales y sanitarias), garantice un derecho a la atención efectiva con unos costes asequibles para todas las personas y promueva la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal.
2. Prioridad máxima a los cuidados en el domicilio en general, al Servicio de Atención a Domicilio en particular, reduciendo drásticamente las listas de espera con el objetivo de multiplicar por 3 la población dependiente atendida en sus domicilios, aumentando la atención hasta las 90h mensuales, estableciendo tasas máximas, e integrándolo con las ayudas económicas a la dependencia.

Superando, además, el modelo para avanzar en una asistencia integral (fisioterapia, peluquería, psicología, etc.).

3. Potenciar otros servicios de proximidad (Centros de Día y jubilotecas, especialmente de gestión municipal).
4. Desarrollo de nuevo modelo de atención residencial en dependencia, en módulos pequeños de convivencia (modelo centrado en la persona), avanzando hacia un modelo de desinstitucionalización, garantizando las plazas residenciales necesarias, de titularidad y progresiva asunción de la gestión pública, para dar respuesta a toda la demanda, y la protección jurídica y social de las personas institucionalizadas.
5. Creación de programas de atención a la soledad no deseada.
6. Aumento de recursos para productos de apoyo, compras de accesorios y reformas de viviendas para eliminar barreras arquitectónicas.

#### **1.7.4 Construyamos un nuevo modelo de atención a la discapacidad basado en el respeto de la autodeterminación de las personas y la accesibilidad universal**

1. Desarrollar la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, así como aplicación de los mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Naciones Unidas en 2006, trabajando con las entidades de discapacidad, y en concreto con el CERMIN, su forma adecuada de aplicación en Navarra.
2. Incorporar la perspectiva de la discapacidad a todas las políticas, estrategias, programas y acciones en materia de igualdad y promoción de los derechos de

- las mujeres. Desarrollo de un programa específico para la Mujer con Discapacidad.
3. Evaluar el Plan de Discapacidad y elaboración de uno nuevo a partir de sus resultados
  4. Establecer un régimen de infracciones y sanciones, complementario del estatal, en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
  5. Desarrollar un nuevo modelo de atención residencial en discapacidad (modelo centrado en la persona), orientado hacia un modelo más desinstitucionalizado en pisos protegidos y similares, garantizando las plazas residenciales necesarias y la protección jurídica y social de las personas institucionalizadas.
  6. Garantizar que el Consejo Navarro para la promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, como emanación del principio de diálogo civil, sea un órgano paritario de encuentro, participación, propuesta, debate, seguimiento y evaluación entre la Administración y el sector representativo de la discapacidad.
  7. Elaborar un Plan Foral de Promoción de la Formación y el Empleo de las personas con discapacidad:
    - a. Medidas de adaptación de puestos de trabajo en empresas para personas con discapacidad.
    - b. Inspecciones de trabajo para garantizar el cumplimiento de cuotas de empleo.

- c. Tasa del 7% de empleo público para personas con discapacidad, regulación de acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad.
  - d. Itinerarios personalizados de incorporación laboral en el SNE-NL.
  - e. Oferta formativa específica para personas con discapacidad en SNE-NL.
  - f. Programas de alfabetización digital.
  - g. Apoyo a entidades del tercer sector para facilitar accesibilidad laboral a personas con diversidad funcional.
  - h. Mejora de los Centros Especiales de Empleo, con apoyo a la inversión en líneas innovadoras y creación de un CEE público de referencia y puesta en marcha de un programa de Empleo con Apoyo en empresas públicas, sociales y mercantiles
8. Garantizar formatos accesibles de manera universal de todas las divulgaciones de Gobierno de Navarra. Establecimiento de auditorías de accesibilidad en toda obra o proyecto de Gobierno de Navarra. Creación de un Fondo para la Promoción de la Accesibilidad. Decreto Foral que obligue a un porcentaje de habitaciones accesibles en dependencias hoteleras y turísticas. Servicio de Taxi accesible para todas las personas. Viviendas de VPO adaptadas y con reserva específica para personas y familias con discapacidad. Accesibilidad a nuevas tecnologías e información.
9. Crear centros de referencia de promoción de vida independiente. Elaboración de un Programa de Promoción e Inclusión de personas con discapacidad residentes en el medio rural.
10. Revisar la legislación en materia fiscal para familias y personas con discapacidad.

11. Crear el Foro de Inclusión Educativa de las personas con discapacidad. Aprobación y puesta en marcha del Plan Foral de Reactivación de la Educación Inclusiva de Personas con discapacidad. Atención temprana antes de los 6 años. Medidas de inclusión escolar y educativa. Garantizar y apoyar educación inclusiva al alumnado universitario con discapacidad. Becas y ayudas específicas para alumnado con discapacidad.
12. Fomentar programas de ocio inclusivo, tiempo libre y ocio familiar. Apoyo al deporte paralímpico. Incremento de la práctica deportiva de las personas con discapacidad. Accesibilidad universal a museos, centros culturales y artísticos.
13. Potenciar la cobertura informativa en los medios de comunicación.
14. Impulsar un Plan de Acción a favor de jóvenes con discapacidad y medidas que favorezcan su participación e inclusión.
15. Modernizar el Catálogo Ortoprotésico, realizando una regulación con la incorporación de nuevos productos, incluyendo un copago progresivo.
16. Crear un Espacio Sociosanitario Inclusivo coherente con la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad
17. Dotar de recursos suficientes para cumplir con la Ley 39/2006 de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en especial para la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.
18. . Promover los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal.
19. Priorizar durante la legislatura el abordaje de las personas mayores con discapacidad con el fin de establecer una estrategia de intervención acorde a sus necesidades.

20. Establecer un programa piloto de viviendas de transición que consiste cuando una persona adquiere una discapacidad pueda disponer de una vivienda accesible durante un periodo de tiempo mientras adapta su vivienda habitual o adquiere una vivienda accesible.
21. Impulsar vivienda pública de una habitación para que pueda ser accesible económicamente para personas con discapacidad y se promueva su autonomía e independencia.
22. Crear el Foro de Inclusión Educativa de las personas con discapacidad.
23. Aprobación y puesta en marcha del Plan Foral de Reactivación de la Educación Inclusiva de Personas con discapacidad, atención temprana antes de los 6 años, medidas de inclusión escolar y educativa, garantizar y apoyar educación inclusiva al alumnado universitario con discapacidad, becas y ayudas específicas para alumnado con discapacidad.

### **1.7.5 Comprometámonos con la infancia: una inversión social de futuro**

1. Evaluar el II Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia, elaboración y puesta en marcha del 3º.
2. Aprobar una Ley Foral para la conciliación de las responsabilidades familiares con la vida personal y laboral y la promoción de una parentalidad positiva, en todos los sectores de la población (personas asalariadas, autónomas, desempleadas e inactivas).
3. Garantizar 200/mes por hijo/a menor de 18 años complementando las cuantías de la Seguridad Social, al menos para todas las familias por debajo de la renta mediana (unos 20.000 € por unidad de consumo).

4. Garantizar el derecho a la educación en el ciclo 0 a 3 configurando un sistema de escuelas infantiles de cobertura universal y gratuita.
5. Desarrollo de la ley de familias monoparentales, intensificando la protección y el acceso a recursos para corregir la situación desfavorecida y de vulnerabilidad en la que se encuentran.
6. Desarrollar la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, impulsando el programa de acogimiento familiar, para duplicar su capacidad, con más apoyo económico y profesional, potenciando los programas comunitarios de infancia en el ámbito de la atención primaria, que desarrollen la capacidad de actuaciones preventivas y de detección temprana y estableciendo un nuevo modelo de atención residencial, más flexible, menos institucional y con unidades de menor tamaño.

#### **1.7.6 Fortalezcamos la dimensión interdepartamental del bienestar social y el liderazgo de los servicios sociales**

1. Desarrollar el trabajo conjunto entre servicios sociales y de empleo en los procesos de inserción sociolaboral, extendiendo el programa AUNA a todo el territorio y aplicando sus protocolos sistemáticamente en la población atendida por ambos sistemas.
2. Trabajar coordinadamente entre Derechos Sociales y Vivienda para dar solución al problema de acceso a una vivienda digna para los colectivos más vulnerables, con la expansión de los programas de apoyo al alquiler, David (familias vulnerables), Emanzipa (jóvenes) y Viviendas de Alquiler de Integración Social (VAIS)

3. Extender el Programa Sociosanitario a toda la Comunidad Foral de Navarra y a diferentes colectivos (exclusión, drogas, infancia, discapacidad...), mejorando los recursos y la coordinación de atención a personas con enfermedad mental por los Servicios Sociales y los Centros de Salud Mental.
4. Establecer y desarrollar un programa de colaboración socio-educativa entre el Departamento de Educación y el de Derechos Sociales, con la participación de las entidades sociales, especialmente para la prevención de la desescolarización, el abandono temprano y el fracaso escolar en sectores vulnerables.
5. Proponer que la gobernanza de las materias sociales recaiga sobre una Comisión Interdepartamental que estudie y apruebe los proyectos normativos y los planes de acción, antes de su aprobación en Gobierno, para garantizar su alineamiento con la orientación general de las políticas sociales.

## **1.8 IGUALDAD**

### **1.8.1 Transversalicemos la Igualdad**

1. Garantizar el desarrollo del Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres 2022-27 y de los Planes de Acción Anuales de cada Departamento para su implementación.
2. Actualización e implementación del Itinerario de Formación en materia de igualdad y de violencia contra las mujeres para todo el personal de las administraciones públicas de Navarra que garantice la capacitación de todo su personal además de uso del lenguaje inclusivo en toda la documentación oficial generada en la Administración Foral como en el Parlamento de Navarra.
3. Incorporar e incluir la perspectiva de discapacidad de mujeres y niñas en todas las políticas y programas sobre igualdad para velar por el cumplimiento de la Ley Foral

12/2018 de Accesibilidad Universal y los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4. Desarrollo de la Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Ley que sitúa en el centro del sistema la sostenibilidad de la vida y la garantía de cuidados dignos para todas las personas, impulsa la transversalidad de las políticas de igualdad y propone medidas para acabar con las discriminaciones múltiples. El desarrollo de dicha ley estará garantizado con la dotación de Recursos Humanos y económicos suficientes y necesarios, poniendo especial énfasis en el cumplimiento urgente de lo establecido en las disposiciones adicionales.
5. Apoyo, en el marco de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a la creación de una Red de Entidades Locales por la Igualdad, que coordine el trabajo por la Igualdad de las entidades locales navarras.

### **1.8.2 Erradiquemos la violencia machista**

1. Garantizar el cumplimiento de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, desarrollando sus Planes de acción y planes sectoriales en todos los ámbitos de actuación del Gobierno de Navarra.
2. Mejorar y ampliar los recursos de prevención, atención y acogida para las mujeres que sufren violencias y consolidar la estrategia contra las ciberviolencias, garantizando la equidad territorial en el acceso a los servicios. Avanzar en la coordinación entre los diferentes servicios y agentes implicados y cambiar el enfoque en las medidas de protección de aquellas mujeres en situaciones de riesgo apostando por asegurar su libre circulación
3. Elaborar y analizar informes periódicos sobre la evolución de la detección de la violencia contra las Mujeres en Navarra, su tipología, las necesidades de las mujeres y sus hijos e hijas. Estudio sobre la evolución de los recursos de atención y acogida disponibles en Navarra.

4. Desarrollar programas específicos de atención a menores víctimas de la violencia machista en coordinación con los programas de atención a mujeres víctimas y si fuera necesario, con programas del sistema de protección de menores.
5. Implementar programas educativos específicos para agresores, con especial atención a los menores agresores, en coordinación con los recursos de protección de las víctimas.
6. Garantizar la formación en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito judicial y policial. Elaboración de informes periódicos de evaluación de la efectividad de las medidas de protección y seguridad de las víctimas, así como del nivel de riesgo apreciado.
7. Garantizar la puesta en marcha y el mantenimiento del Centro de Crisis de atención y prevención de la violencia sexual contra las mujeres y de los recursos económicos y humanos para su desarrollo.
8. Dotar económicamente los planes de lucha contra la Trata de Seres Humanos y facilitar a las víctimas que sean identificadas y estén en situación administrativa irregular el asesoramiento legal necesario para obtener el permiso de residencia y de trabajo y reciban atención social integral sin necesidad de colaboración policial o de denuncia, como el resto de víctimas de violencia contra las mujeres.
9. Establecimiento de un marco efectivo de seguimiento y evaluación de la aplicación de la Ley Foral 14/2015 con la participación de las asociaciones de mujeres y feministas, de las entidades que actualmente trabajan en este ámbito, así como del personal técnico de los servicios de prevención, atención y recuperación. Con base a esa evaluación se establecerán las medidas correctoras que se precisen.

10. Realización de campañas de concienciación dirigidas a toda la población, en especial a la población joven, en materia de educación afectivo sexual para la prevención de todas las violencias.

### **1.8.3 Igualémonos en salud**

1. Desarrollo de programas de salud integral con perspectiva de género, con especial atención al impacto de las tareas de cuidados y la violencia contra las mujeres, eliminando los sesgos de género en el acceso, la atención, el diagnóstico y la investigación.
2. Reforzar la labor de la red de centros de atención a la salud sexual y reproductiva (CASSyR), garantizando la adecuada dotación de recursos técnicos y equipos interdisciplinares para la promoción de la salud sexual y la salud reproductiva en todas las fases del ciclo vital, con especial atención a las necesidades y demandas de la población joven, las mujeres con discapacidad y las mujeres mayores.
3. Facilitar el acceso a una maternidad libre y decidida, con acceso a la reproducción asistida y apoyos específicos a las mujeres que decidan ser madres. Favorecer el acceso a métodos anticonceptivos seguros y eficaces, a la anticoncepción de urgencia y a la interrupción voluntaria del embarazo de todas las mujeres en centros públicos del Sistema Navarro de Salud, garantizando que se realiza respetando el bienestar físico y psicológico de las mujeres.
4. Garantizar una educación sanitaria integral, con perspectiva de género, de derechos humanos e interseccional, sobre salud sexual y salud reproductiva. incorporación de la salud sexual y reproductiva en los programas curriculares de las carreras relacionadas con la medicina y las ciencias de la salud, incluyendo la

investigación y formación, con los conocimientos más avanzados, en la práctica clínica de la interrupción voluntaria del embarazo.

5. Garantizar el derecho a la salud sexual a las mujeres de todas las edades, y a lo largo de toda su vida, a través de una revisión ginecológica anual que incluya al menos una ecografía y una exploración mamaria, así como ampliar el rango de edad de los programas de detección precoz contra el cáncer de cuello de útero y contra el cáncer de mama, de modo que las mujeres más jóvenes y las mujeres de más edad también se vean protegidas.

#### **1.8.4 Garantizamos la igualdad en el empleo**

1. Promover convenios marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral: acceso al empleo, la promoción y eliminación de las brechas en el empleo: brecha salarial, brecha de parcialidad y brecha de temporalidad.
2. Elaboración e impulso de planes de igualdad y medidas de conciliación y corresponsabilidad en las empresas.
3. Implementar programas de empleo específicos para mujeres jóvenes, mayores de cuarenta y cinco años y en riesgo de exclusión social.
4. Análisis de la brecha de género en materia de pensiones y refuerzo de políticas sociales y económicas para su eliminación.

#### **1.8.5 Pongamos los cuidados en el centro**

1. Revalorizar los cuidados y a quienes cuidan, apostando por los pactos de cuidados foral y municipal como marco estratégico donde desarrollar las políticas de sostenibilidad de la vida.

2. Ampliación de los recursos públicos de cuidados, garantizando su adecuada dotación presupuestaria y de personal, ampliando la cartera de recursos públicos e incrementando el empleo público del sector: incremento de la inversión pública en dotaciones (residencias, centros de día, servicios de atención domiciliaria)
3. Mejora de condiciones laborales del empleo en el sector de cuidados, garantizando salarios y condiciones dignas y eliminando la feminización de dichos perfiles.
4. Reconocer las 32 semanas para cuidado del recién nacido en familias con un solo progenitor, tanto en el caso de ser este el modelo familiar inicialmente elegido, como cuando es sobrevenido

#### **1.8.6 Logremos la igualdad en el mundo rural**

1. Garantizar la implementación, con recursos humanos y económicos, del Estatuto de las Mujeres Rurales.
2. Promover la labor de las asociaciones de mujeres del medio rural y apoyarlas para el desarrollo de programas dirigidos a la prevención integral de las violencias machistas.

#### **1.8.7 Garantizamos los derechos del colectivo LGTBIQ+**

1. Continuar con el desarrollo íntegro de la Ley Foral 8/2017, de 19 junio, para la igualdad social de las personas LGTBIQ+
2. Garantizar en el conjunto de la comunidad el Servicio de Atención Integral a la población LGTBI+ KATTALINGUNE con una gestión pública y de calidad.

3. Desarrollar una estrategia de políticas LGTBIQ+ en las Entidades Locales que tenga en cuenta áreas específicas, personal especializado y formación para su capacitación.
4. Impulsar la inclusión, dentro de las políticas públicas de menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima y salud mental derivados de las posibles situaciones de rechazo familiar y acoso escolar por razón de orientación e identidad o expresión de género.
5. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras con especial atención y urgencia al desarrollo de los referidos a personas trans.
6. Dotar a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con las personas LGTBIQ+ desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
7. Diseñar y desarrollar programas de formación específicos en diversidad sexual y de género dirigido al profesorado y a los servicios psicopedagógicos, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI, con el objeto de dotar de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso escolar por LGTBIfobia.
8. Incluir la persecución y el exterminio sufrido por las personas LGTBI durante los regímenes franquista o el nazismo en la Ley de Memoria Histórica.
9. Impulsar protocolos contra la LGTBIfobia en todos los ámbitos
10. Garantizar la formación a agentes de los distintos cuerpos de Policía y de personal de la Administración Pública con el fin de garantizar la igualdad de trato

y no discriminación, así como también para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBfobia.

## **1.9 JUVENTUD**

### **1.9.1 Posibilitemos la emancipación juvenil y la igualdad de oportunidades**

1. Implementar un Plan de emancipación juvenil que incluya la creación de un parque público de viviendas, que dé la oportunidad para poner en marcha planes específicos para jóvenes y, así facilitar el acceso a la vivienda con alquileres vinculados al nivel de rentade la persona.
2. Plantear iniciativas de mejora del empleo juvenil en un foro que reúna tanto al Gobierno de Navarra, la patronal, los sindicatos, la representación de la economía social, el Consejo de la Juventud de Navarra y el Consejo de Estudiantes de la Universidad Pública de Navarra.
3. Expandir el programa EMANZIPA para aumentar la edad máxima de solicitud a los 35 años y la edad mínima a 18 años en el caso de personas jóvenes vulnerables, zonificar el precio máximo de la vivienda adecuándolo a las distintas realidades de Navarra y adecuarlo en los casos de viviendas compartidas.
4. Impulsar planes de retorno efectivos destinado a jóvenes que han estado al menos 6 de los últimos 24 meses fuera de la Comunidad foral.
5. Instar a protocolizar y supervisar las prácticas universitarias incidiendo especialmente en las extracurriculares para evitar las condiciones precarias y la sustitución de puestos de trabajo.

### 1.9.2 Resituemos a la juventud como centro del motor social

1. Garantizar el protagonismo de los y las jóvenes con el análisis y decisión de todas las cuestiones que les afecten.
2. Impulsar una nueva Ley de Juventud que garantice a la juventud una representación adecuada en el espacio político, social y económico-laboral de Navarra, blindando sus derechos como ciudadanía plena y reestructurando la política juvenil a nivel competencial, organizativo y efectivo, así como los instrumentos para su participación social y el apoyo a los mismos.
3. Dotar al Consejo de la Juventud de Navarra de la estabilidad suficiente para que pueda cumplir las funciones públicas que le son atribuidas en la Ley Foral de Juventud garantizando su autonomía y promoviendo y facilitando su actividad.
4. Promover los consejos locales de juventud como entes representativos de la juventud local, facilitando el reconocimiento de las asociaciones juveniles existentes en localidades pequeñas como consejos locales y potenciando mediante dicha figura la participación de la juventud organizada y no organizada en el ámbito más próximo de su realidad.
5. Impulsar la actividad del Instituto Navarro de la Juventud como organismo autónomo encargado de la planificación, coordinación y transversalización de las políticas públicas de juventud en Navarra, garantizando la participación de la juventud en aquellos espacios donde se tomen decisiones que les afecten. Para ello, se incorporará al Consejo de Gobierno del organismo una representación de las entidades más vinculadas a la juventud.
6. Garantizar que toda la juventud de Navarra tenga, al menos, una persona técnica de juventud de referencia, impulsando su gestión compartida por distintos municipios en el caso de las localidades de menor tamaño e igualando,

por tanto, el acceso a dicho recurso público entre la juventud residente en entornos rurales y urbanos.

7. Ampliar el número de oficinas y puntos de Información Juvenil promoviendo su digitalización y llegando a todo el territorio de Navarra de manera efectiva, garantizando el derecho de las personas jóvenes de proporcionarles la orientación necesaria para su desarrollo. Se promoverán servicios de información y asesoramiento, prestados por entidades locales y juveniles, en materias como: emancipación, orientación laboral, salud, adicciones, sexualidad, sostenibilidad.

### **1.9.3 Transversalicemos las políticas de juventud**

1. Abordar una Ley Foral de Ocio Educativo diferenciada de la de juventud, que garantice el derecho al tiempo libre educativo en condiciones de equidad ya que el ámbito de la Educación no Formal trasciende a la juventud.
2. Poner en marcha un Plan Integral de Salud Mental para personas jóvenes, dotado de la inversión necesaria para reducir el tiempo de espera para la atención psicológica en el sistema público de salud, con especial atención a la prevención del suicidio, los trastornos de conducta alimentaria y la ludopatía. También se deberá implementar planes de prevención del suicidio en centros escolares, dotados de recursos económicos y materiales y de personal especializado
3. Continuar desarrollando la promoción de la salud sexual considerando la atención a la reducción de riesgos (sexualidad, drogas...); la atención eficaz, gratuita y diferenciada a problemas psico-sociales de los y las jóvenes; el aumento de los puntos de recogida gratuita de anticonceptivos en lugares accesibles y frecuentados por la juventud como puede ser en centros escolares, casas de la juventud, fiestas populares, festivales, etc., en

coordinación con las administraciones locales e impulsando programas en el ámbito de la educación no formal destinados a tal fin.

4. Fortalecer el trabajo de prevención de las violencias machistas/adicciones/bienestar emocional/relaciones afectivo-sexuales entre la población joven de Navarra a través de la educación no formal, desarrollando programas específicos. Aprovechando el ámbito comunitario y la capacidad formativa existente fuera del espacio académico y que permite que las personas jóvenes adquieran y acumulen conocimientos, capacidades y actitudes de las experiencias diarias y del contacto con su medio. Se necesitan planteamientos específicos para la población joven, de ahí que debe ser el Instituto Navarro de la Juventud quien los coordine.
5. Poner en marcha puntos de asesoramiento a jóvenes del sector cultural en aspectos legales, económicos y para el desarrollo de sus carreras, haciendo hincapié en el cooperativismo y la economía social. Fomento de una identidad cultural juvenil mediante proyectos de dinamización cultural: bolsa de artistas, intercambios de estos, organización de eventos culturales, etc.
6. Desarrollar y coordinar políticas públicas sobre discapacidad y juventud recogidas en la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de accesibilidad universal y en la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 para dar visibilidad social de la juventud con discapacidad; favorecer el empoderamiento y la autonomía para la independencia; fomentar la inclusión de la juventud con discapacidad en los ámbitos educativo, laboral, nuevas tecnologías, internacionalización, cultura, arte, ocio y deporte, etc.; colaborar en la investigación social y elaboración de estadísticas sobre la juventud con discapacidad.

## **1.10 UNA POLÍTICA INTEGRAL DE MIGRACIONES PARA NAVARRA**

### **1.10.1 Negociemos la asunción de competencias para el Gobierno de Navarra en materia de inmigración, incorporándolas a una reforma del Amejoramiento**

1. Estudiar la asunción de la competencia en la gestión de los permisos de trabajo, en aplicación de la normativa estatal.
2. Asumir la gestión y la financiación del Sistema de Acogida de Protección Internacional.
3. Asumir la gestión en los programas de reasentamiento de personas refugiadas.
4. Asumir las competencias íntegras en las políticas de igualdad de trato y de lucha contra la discriminación.

### **1.10.2 Desarrollemos el plan de acogida de la población migrante y la Estrategia de mejora de la convivencia intercultural en Navarra**

1. Fortalecer los servicios públicos de atención a las personas migrantes como el Servicio de Información y Orientación básica, el Servicio de Asesoramiento jurídico en Extranjería y el Servicio de Mediación Intercultural.
2. Desarrollar un protocolo de acogida por los distintos servicios públicos, con especial implicación de los Servicios Sociales de Base y de las entidades sociales que trabajan con población migrante.
3. Reforzar las actuaciones en materia de empleo, vivienda, salud, educación y servicios sociales para garantizar una atención adecuada a la población migrante.

4. Implantar un programa de aprendizaje de castellano y euskera para personas migrantes con perspectiva territorial, de género e intercultural y con especial atención a mujeres y a población joven facilitando la conciliación a aquellas unidades familiares con personas a su cargo.
5. Reforzar los Servicio Karibu y Ayllu de la Dirección General de Políticas Migratorias de Gobierno de Navarra con los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para el desempeño de su trabajo.
6. Establecer una Estrategia integral de atención a la población joven migrante desde los 16 hasta los 25 años que facilite el acceso a la formación, al empleo y fomente la convivencia.
7. Ampliar el Servicio Kideak para jóvenes migrantes sin apoyo familiar en Navarra.
8. Reforzar el apoyo a las Entidades Locales para la mejora de la convivencia intercultural a través del impulso de la Red de Técnicas para la Convivencia
9. Crear el Servicio de Reagrupación Familiar.
10. Fortalecer servicios de información, asesoramiento y acompañamiento en procesos de homologación de títulos y acreditación profesional.
11. Ampliar la colaboración desde Navarra en los programas de reasentamiento y corredores humanitarios para la acogida de personas refugiadas.
12. Facilitar a nivel autonómico y local plazas de acogida para el sistema de Protección Internacional
13. Asegurar que los servicios de protección de menores faciliten el acceso al procedimiento de Solicitud Internacional de las niñas y niños y no acompañados.
14. Impulsar actuaciones de intervención en frontera y de búsqueda de personas desaparecidas, familiares de residentes en Navarra.

### **1.10.3 Impulsemos una política activa en favor de la igualdad de trato, la no discriminación y en contra del racismo y la xenofobia, siguiendo las directivas europeas en este ámbito.**

1. Impulsar la puesta en marcha de la Ley Foral contra el Racismo y la Xenofobia y establecer el desarrollo reglamentario preciso.
2. Fortalecer el nuevo Servicio público de atención frente al Racismo y la Xenofobia.
3. Desarrollar, conjuntamente con las entidades sociales, una red de recursos para la atención integral de las víctimas de racismo y xenofobia.
4. Reforzar el apoyo a las entidades sociales y asociaciones de personas migrantes para la lucha contra el racismo y la xenofobia.
5. Elaborar informes periódicos sobre la evolución de la discriminación étnica, del racismo y de la xenofobia en Navarra
6. Desarrollar programas de sensibilización a la población en materia de convivencia y lucha contra el racismo y la xenofobia, con especial énfasis en el ámbito educativo
7. Impulsar la colaboración con las organizaciones sindicales y patronales para garantizar la igualdad de trato en el empleo.
8. Potenciar la colaboración con todos los agentes del ámbito de la vivienda, y especialmente con los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria en el desarrollo de protocolos antidiscriminación.
9. Formar al conjunto del personal de la administración, especialmente al de atención directa, en materia de derechos humanos, migración, asilo y lucha contra el racismo y la xenofobia

#### **1.10.4 Establezcamos un diálogo sistemático y una capacidad de incidencia adecuada en la configuración de las políticas estatales de migraciones.**

Proponemos solicitar al Gobierno Estatal:

1. El cierre de todos los CIES y en ningún caso permitir la apertura de un CIE en territorio foral.
2. Una atención y asistencia adecuada que garantice los derechos de las personas que llegan a la frontera.
3. La no realización de las "devoluciones en caliente" en nuestras fronteras.
4. La activación de los mecanismos de Protección Internacional en las Embajadas y Consulados Estatales en los países de origen para garantizar los derechos de las personas solicitantes.
5. La agilización, a través de las Entidades designadas, el acceso a las ayudas al programa de protección internacional establecidas.
6. El apoyo en recursos económicos, materiales y legales necesarios a las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desde el Estado Español realizan proyectos de actuaciones humanitarias en el ámbito del rescate marítimo, el refugio y las migraciones en Europa.
7. La ampliación de los programas de reasentamiento y corredores humanitarios para la acogida de personas refugiadas.
8. El fomento de las actuaciones de intervención en frontera y de búsqueda de familiares de personas desaparecidas.
9. La reforma y actualización de la Ley y el reglamento de Extranjería que garantice los derechos de las personas migrantes.

10. El establecimiento de una estructura en las Oficinas de Extranjería suficiente y estable que garantice el cumplimiento de los plazos administrativo y el acceso efectivo a las personas migrantes.
11. La regularización extraordinaria para las personas extranjeras en España que en la actualidad está en trámite parlamentario.
12. La garantía de la asistencia sanitaria universal a todas las personas migrantes con independencia de su situación administrativa
13. El establecimiento de los mecanismos necesarios para asegurar la inclusión financiera de todas las personas migrantes.

## **1.11 POLITICA LINGÜÍSTICA**

### **1.11.1 Diseñemos una nueva Ley Foral de Política Lingüística.**

1. El castellano y el euskera son las lenguas propias y oficiales de la Comunidad Foral de Navarra.
2. Los objetivos principales de la Ley Foral serán los siguientes:
  - a. Reconocer, amparar y promover el uso de las lenguas de Navarra como expresión de su riqueza cultural.
  - b. Regular su uso oficial y determinar y hacer efectivos los derechos y deberes lingüísticos.
  - c. Garantizar el uso de las lenguas de Navarra en las Administraciones Públicas, la enseñanza, los medios de comunicación y las actividades culturales, sociales y públicas.

- d. Normalizar y fomentar el uso del euskera en la Administración, la enseñanza, los medios de comunicación social. Las actividades culturales y el mundo socioeconómico.
3. Todas las personas gozarán de los siguientes derechos lingüísticos:
- a. A conocer las dos lenguas de Navarra
  - b. A expresarse en cualquiera de las dos lenguas, oralmente y por escrito, en las relaciones y actos públicos y privados.
  - c. A usarlas en las relaciones con las instituciones y administraciones Públicas de la Comunidad Foral y, en su caso, con otras instituciones conforme a la normativa aplicable.
  - d. Ser atendidos en cualquiera de las dos lenguas oficiales en los términos que las leyes establecen.
  - e. A recibir enseñanza de y en las dos lenguas, en las condiciones que establezca la normativa educativa.
    - a) A recibir una adecuada oferta de actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio en ambas lenguas.
    - b) A utilizar libremente cualquiera de las dos lenguas en todos los ámbitos
    - c) A no ser discriminadas por razón de la lengua que utilicen.
4. Constituir un proceso participativo para la elaboración y aprobación de la Ley Foral de Política Lingüística.
- a. Consideramos muy importante que una nueva Ley Foral que concrete la política lingüística a aplicar en Navarra y en sus diferentes realidades socio-

lingüísticas debe alcanzar para su elaboración y aprobación un alto grado de consenso y participación social, institucional y política.

- b. Para este proceso de participación además de la pluralidad política reflejada en el Parlamento de Navarra y de los colectivos sociales entendemos necesario el protagonismo en el proceso de las entidades locales de Navarra.
- c. Y aquella realidad socio-lingüística es muy dispares los diferentes municipios de Navarra y que serán los ayuntamientos unas administraciones esenciales en la aplicación de la política lingüística, es imprescindible su participación en el proceso de elaboración de la Ley Foral al objeto de que la política lingüística que en ella se apruebe, recoja todas las realidades existentes.
- d. De la misma manera que la FNMC ha tenido una participación y protagonismo especial en la elaboración de la Ley Foral de Reforma Local entendemos que debe también tenerla con la futura Ley Foral de Política Lingüística.
- e. Por ello proponemos poner en marcha un proceso con participación política (grupos parlamentarios), social (colectivos sociales) e institucional (FNMC y Gobierno de Navarra) que culmine con una propuesta de Ley Foral de Política Lingüística que sería finalmente tramitada y aprobada en el Parlamento de Navarra.

### **1.11.2 Fortalezcamos el uso del euskera en las administraciones públicas**

- 1. El Decreto Foral 103/2017 de uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra fue negociado y acordado por las cuatro fuerzas del Acuerdo Programático y se adecúa a:
  - a. Las diferentes realidades sociolingüísticas existentes en Navarra.

- b. Los derechos de progresividad, libertad, voluntariedad y cumplimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía en la aplicación de las medidas de impulso de conocimiento y uso del euskera.
  - c. Se entiende que la delimitación de los puestos con requisito del euskera debe hacerse en coherencia con las diferentes realidades sociolingüísticas y que su provisión se hará mediante la correspondiente planificación y respetando los derechos de los/as trabajadores/as, además del necesario consenso con las y los representantes de los trabajadores.
  - d. En la valoración del euskera como mérito en los procedimientos de acceso a la administración (concurso-oposición) y de traslado en la administración (concurso). Con el actual decreto foral, la valoración como mérito aumenta respecto a la valoración del decreto de UPN, pero es un aumento razonable y prudente.
  - e. En definitiva, el decreto aprobado para sustituir al de UPN, regula el uso de las lenguas propias de Navarra en la Administración, atendiendo a nuestra realidad sociolingüística y no conlleva una exclusión/discriminación de los que no conocen el euskera para el acceso al trabajo en las administraciones públicas.
2. En los procesos de ingreso en la Administración en los que se valoren méritos, se valorará de forma gradual el euskera, en función de la realidad sociolingüística de cada zona de Navarra, de la misma manera que se valora como mérito el conocimiento de otras lenguas (inglés, alemán, italiano) u otros conocimientos y méritos.

## 1.12 MEDIOAMBIENTE Y POLÍTICAS ENERGÉTICAS

1. Favorecer y fomentar el consumo responsable basado en las limitaciones de los recursos del Planeta: reducción de consumo no necesario, consumo de proximidad, economía circular y productos ecológicos.
2. Fomentar medidas de consumo responsable y sostenible por parte de la Administración Foral: criterios ambientales en las bases de las convocatorias de subvenciones públicas, incremento de la contratación pública en productos respetuosos con el medio ambiente e impulsar la ejemplaridad de las administraciones locales en la sostenibilidad (Agenda Local 21).
3. Impulsar la celebración de la Asamblea Ciudadana navarra del Cambio Climático según establece en la Ley foral 4/2022 de Cambio Climático y Transición Ecológica.
4. Fomentar una Estrategia Navarra de Biodiversidad 2030 para la defensa de nuestra biodiversidad y el deterioro de nuestro ecosistema:
  - a. Mantener actualizado los catálogos de especies amenazadas en flora y fauna y la Red de Espacios Naturales e Navarra.
  - b. Elaborar una nueva Ley Foral de Patrimonio Natural y Biodiversidad
  - c. Desarrollar y proteger la red de espacios naturales y singulares y su protección (Red Explora Navarra)
  - d. Desarrollar la estrategia de las Infraestructuras verdes en Navarra
5. Impulsar la Red Natura 2000 en Navarra (el 27% del territorio navarro) y complementarla con la actividad tradicional de sus habitantes. Impulsar el valor que supone ser parte de esa Red.

6. Fomentar la educación medioambiental en todas las etapas de la educación y/o formación profesional e impulsar la participación social en la formación y protección a través del voluntariado ambiental.
7. Impulsar un plan integral contra los incendios forestales.

### **1.12.1 Impulsemos la transición energética de manera justa y adaptada al territorio**

1. Creación de una Empresa Pública Energética con el objetivo de democratizar el acceso de la energía como derecho básico de la ciudadanía con la participación de la ciudadanía en su implantación.
2. Fomentar y apoyar las Comunidades Energéticas (vecinales, municipales y empresariales) de energías renovables como base de la autogestión energética y control sobre el oligopolio eléctrico.
3. Establecer un mapa de las zonas para el establecimiento de plantas de energías renovables que garanticen la protección del territorio, los intereses de sus habitantes y la biodiversidad con protección especial para los espacios con altas capacidades agrológicas. Dicho Plan deberá tener en cuenta, siempre que sea posible, que dichas plantas:
  - a. Se instalen en terrenos poco productivos y de escaso valor ambiental (vertederos, antiguas canteras, polígonos industriales, etc).
  - b. Se instalen lo más cerca posible a las comunidades que va a abastecer para abaratar gasto de infraestructuras y transporte.
  - c. Sus tamaños sean consecuentes con los lugares donde se establezca.
  - d. Que las empresas promotoras que sean de Navarra y sus beneficios repercutan en la Comunidad Foral.

4. Creación de un Programa de instalación de placas fotovoltaicas en todos los espacios disponible en edificios y dependencias públicas.
5. Realizar y fomentar Programas de “emisiones cero” en los municipios, con fuentes de energías renovables y con una reducción de consumos acorde con sus necesidades.
6. Fomentar el uso de autoconsumo en energías renovables en viviendas, comunidades de vecinos y empresas a través de ayudas para su implementación y de deducciones fiscales.
7. Valorar en las contrataciones públicas los comportamientos sostenibles y la generación de energías limpias por parte de las entidades proveedoras.
8. Fomentar la transformación ecológica de las ciudades y pueblos desarrollando cubiertas vegetales y otras medidas para la reducción de las “islas de calor”.
9. Generar una fiscalidad que favorezca los comportamientos medioambientalmente responsables y que penalice los comportamientos más contaminantes, manteniendo el principio “quien contamina paga”.
10. Fomentar la creación de nuevos profesionales y técnicos ambientales mejorando los programas formativos de la Formación Profesional.
11. Desmantelamiento progresivo de las Centrales Térmicas de Navarra.
12. Acciones para soterrar progresivamente las líneas eléctricas con planes “antichoque” de aves en los mismos que no sean posible.
13. Replanteamiento de la implantación de parques eólicos siguiendo los parámetros anteriormente descritos.

### 1.12.2 Gestionemos el agua y el aire de una manera sostenible y democratizada

1. Impulsar normas que garanticen:
  - a. La gestión y titularidad pública del agua.
  - b. Los servicios de abastecimiento y saneamiento sean también de carácter público.
  - c. El derecho al acceso universal al agua de calidad.
2. Diseñar un modelo de gestión integrado que permita tener una visión de conjunto de los servicios prestados, los ecosistemas implicados y el abastecimiento y saneamiento necesario
3. Garantizar el compromiso del mantenimiento de una dotación mínima necesaria por habitante con el compromiso de no cortar el suministro por impagos justificados.
4. Impulsar campañas de sensibilización y concienciación sobre el uso eficiente del agua.
5. Paralizar el recrecimiento de Yesa hasta que se garantice la seguridad del mismo.
6. Promover cultivos y sistemas de regadíos acordes con la nueva situación del agua que se está produciendo por efectos del Calentamiento Global.
7. Restaurar y renaturalizar los ríos, cauces y entornos fluviales.
8. Vigilar los usos de las aguas subterráneas y cierre de todos los pozos ilegales.
9. Apoyar la Estrategia Marco Integrada del Agua de Navarra 2030 desarrollando el Plan Director del ciclo integrado del agua de Uso Urbano 2019-30.

10. Elaborar un Plan de Control de la Calidad del Aire que controle y regule las emisiones empresas, transporte, vertederos, etc. y, por tanto, ayude y apoye las acciones de las administraciones públicas.
11. Promover las “zonas de bajas emisiones” en las localidades navarras de más de 10.000 habitantes.

### **1.12.3 Impulsemos la economía circular**

1. Implementación en la legislación de medidas de reducción de emisión de residuos y control de su circulación.
2. Retomar los principios de las “6R” (Racionalizar, Reducir, Rediseñar, Reutilizar, Reparar y Reciclar) teniendo claro que en las acciones debemos mantener el orden tal y como se establece.
3. Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR): puesta en marcha y elección de la forma de reactivación.
4. Implementación de planes que desplieguen políticas de prevención en la generación de residuos, con la participación del movimiento ecologista, social y vecinal.
5. Apoyo al comercio local para fomentar la venta a granel, la limitación de envases y la venta de segunda mano.
6. Fomentar espacios de alquiler comunitarios para la reparación de ordenadores, móviles, electrodomésticos por parte de los ciudadanos.
7. Actualización de la Ley Foral de Residuos y su fiscalidad.
8. Fomentar la creación de huertos comunales vecinales con fines pedagógicos que permitan abastecerse de comida saludable y ecológica.

9. Realizar apoyos a la implantación de empresas que produzcan productos de consumo de proximidad y fomentar con acciones informativas a comercios y consumidores de las ventajas de esos productos. En definitiva, fomentar la creación de redes locales de producción y consumo.

#### **1.12.4 Movilidad: hacia la gratuidad del transporte público**

1. Transformar el transporte público urbano e interurbano en un verdadero servicio público regido por criterios sociales y no económicos, impulsando medidas progresivas que permitan a medio plazo su gratuidad para el usuario.
2. Realizar un mapa de movilidad que permita una conexión entre pueblos y ciudades de Navarra con transporte público que desmotive el uso del vehículo particular.
3. Continuar la apuesta por el Tren Social. Potenciar la movilidad de pasajeros y de mercancías entre los pueblos y ciudades de Navarra.
4. Estudiar la posibilidad de crear una empresa pública navarra de ferrocarriles.
5. Desarrollar la Ley Foral de Movilidad que potencie un modelo de transporte limpio, eficiente y justo, priorizando el transporte público y/o colectivo sobre la movilidad privada individual. En todo caso, el caminar y la bicicleta deben ser asumidos como las modalidades de transporte prioritarias.
6. Convertir progresivamente la flota de vehículos públicos en eléctricos según usos (flota propia, policía, limpieza, etc).
7. Favorecer la intermodalidad en el transporte: Transporte público (tren o colectivo)/bici/peatón.

8. Permitir la bicicleta en todos los trenes y autobuses públicos y potenciar los aparcas bicis vigilados en terminales de autobuses interurbanos, urbanos y en estaciones de tren.
9. Disminuir la velocidad máxima en ciudades y pueblos a 30km/h en calles de un solo carril o que no tengan carril bici protegido.
10. Crear un Plan para realizar un programa de alquiler de bicicletas eléctricas públicas.

## **1.13 VIVIENDA**

### **1.13.1 Garantizamos el acceso a la vivienda, potenciando el alquiler protegido**

1. Una vez aprobada la Ley de Vivienda estatal, poner en marcha con carácter de urgencia, el mecanismo regulado en dicho texto legal para la declaración de las zonas de mercado tensionado en nuestra Comunidad.
2. Aumentar la inversión pública en vivienda hasta equipararla a la media europea.
3. Dotar con más recursos, económicos y humanos, al departamento de vivienda para llevar a término la LF 20/2022 y la política de vivienda que proponemos.
4. Financiar y ejecutar un nuevo Programa Foral de Vivienda Pública en Alquiler cuyo objetivo será la promoción y construcción de 1.000 viviendas públicas de alquiler protegido en esta legislatura. Este parque de alquiler público de precio asequible se nutrirá, también, de viviendas vacías de los grandes tenedores de vivienda, para impedir el acaparamiento y la especulación con la vivienda.
5. Potenciar e incentivar que solares públicos se destinen a construir en ellos “vivienda pública de alquiler protegido”. Se promoverá que los Ayuntamientos

cedan el derecho de superficie de los solares municipales a NASUVINSA para edificar viviendas públicas en las localidades que lo requieran.

6. Modificar la legislación para que hasta un 25% de los solares dotacionales locales se puedan destinar a construir viviendas protegidas de alquiler o en régimen de cesión de uso.
7. Dar respuesta a la demanda de VPO en compra mejorando las subvenciones y desgravaciones fiscales, en función del nivel de renta de las familias, ahora que la calificación es indefinida y se garantizan precios protegidos en compra y alquiler.
8. Incrementar el impuesto sobre la plusvalía para pisos vendidos en poco tiempo y bajar para el resto, con el objeto de penalizar las operaciones especulativas a corto plazo en vivienda.
9. Modificar la normativa foral para que el régimen de las viviendas protegidas en alquiler tenga duración indefinida, salvo para su transformación en alquiler con opción a compra.
10. Permitir la inscripción de la solicitud de vivienda de alquiler protegido a personas que no dispongan de ingresos iguales o superiores a 3000 euros en el momento de la inscripción, si en dicho momento tienen asignada o en trámite la Renta Garantizada.
11. Exigir la cesión de todos los pisos y terrenos de la SAREB ubicados en la Comunidad Foral de Navarra, al Gobierno de Navarra para que formen parte del parque público.
12. Fomentar una oferta plural de vivienda, con modelos variados, que se adecúen a necesidades diferentes y cambiantes, con especial atención a familias monoparentales, personas solas, a la emancipación de las y los jóvenes, así

como a las personas mayores. Viviendas de diversas tipologías (1, 2, 3 habitaciones, viviendas adaptadas, viviendas comunitarias para población joven)

13. Aumentar la partida presupuestaria, a un mínimo de 100 millones en la legislatura, para hacer efectivo el art. 51 bis de la LF 20/2022 referente a la adquisición de viviendas aplicando el derecho de tanteo y retracto que corresponde al Gobierno de Navarra, así como la adquisición de viviendas vacías de entidades bancarias. Utilizar también el “tanteo y retracto” como fórmula de proteger la ciudad consolidada contra la gentrificación.
14. Gravar a tenedores/as de 5 o más viviendas con un impuesto vinculado al valor de la vivienda dando una alternativa flexible para cederlas al censo de alquiler y evitar el impuesto.
15. Aumentar las viviendas incorporadas a la Bolsa de Alquiler, difundiendo la información ciudadana para animar a la ciudadanía a ceder sus viviendas a la misma y mejorando las condiciones ofrecidas a las personas propietarias.
16. Finalizar, con la máxima urgencia y en todo el territorio, del “Registro de Viviendas Deshabitadas” al amparo de la LF 10/2010 que posibilite:
  - a) Aplicar las sanciones establecidas en la ley a las entidades financieras, por tener viviendas vacías sin darle uso habitacional.
  - b) La aplicación del impuesto municipal por vivienda deshabitada. Proponemos su subida a, como mínimo, dos veces el aplicado como IBI y con un aumento anual de otro 50% mientras se mantenga deshabitada hasta un máximo de tres veces el IBI.
  - c) Imputar una renta de 15 €/m<sup>2</sup> en el IRPF por vivienda deshabitada.

17. Potenciar los programas de ayuda al alquiler David (familias vulnerables) y Emanzipa (jóvenes), mientras no se disponga de las suficientes viviendas públicas en alquiler, aumentando su cobertura, adaptándolos a la evolución de los precios y manteniendo la fórmula de las deducciones fiscales reembolsables.
18. Favorecer la emancipación de la población joven complementando las ayudas al alquiler joven EMANZIPA con otras ayudas dirigidas a cubrir costes iniciales de los contratos de alquiler (avales, fianzas, seguro de impagos, etc.)
19. Crear un censo navarro de familias y personas en situación de emergencia habitacional, para poder establecer políticas de vivienda de emergencia, potenciando el *Housing First*.
20. Mejorar la accesibilidad al "Censo de solicitantes de vivienda protegida", así como la de los diferentes recursos de subsidiación de alquiler (DAVID, EMANZIPA) para que la brecha digital no suponga una exclusión añadida. Incrementar la atención presencial y dotarla de más personal.
21. Incentivar a los ayuntamientos y concejos, para que desarrollen programas de inclusión social en vivienda utilizando su propio parque de viviendas municipales (cesión temporal de vivienda municipal en régimen de alquiler: financiación para la contratación de equipos de acompañamiento socioeducativo que orienten y apoyen a estas familias durante su estancia en las viviendas y en su itinerario de inclusión social en vivienda, hasta su acceso a V.P.O. de mayor estabilidad.
22. Incrementar el número de viviendas disponibles para el programa VAIS y reforzar la financiación de los equipos de acompañamiento.

### **1.13.2 Reconstruyamos el parque de vivienda y aseguremos su sostenibilidad**

1. Seguir potenciando la rehabilitación de viviendas para promover la eficiencia energética y la reducción de la factura de la luz. Incluir el aislamiento térmico, la instalación de sistemas de calefacción y agua caliente eficientes y la iluminación de bajo consumo. Se dará prioridad a los hogares y barrios más vulnerables y a edificios situados en zonas menos pobladas, conforme a las garantías de justicia social y territorial.
2. Incentivar a través de ayudas y créditos con interés al 0% para rehabilitación, aislamiento térmico, accesibilidad, adaptación para personas con movilidad reducida y alto grado de dependencia, de las viviendas de personas o familias económicamente vulnerables.

### **1.13.3 Protejamos a los vecinos y las vecinas en la defensa de sus derechos**

1. Establecer un modelo de contrato de alquiler para su uso obligatorio en las viviendas de alquiler protegido propiedad de inmobiliarias. Esto pretende evitar los abusos denunciados en numerosos casos.
2. Política de mediación anti-desahucios:
  - a. Hacer efectiva la prohibición, a los grandes tenedores de vivienda (entidades financieras, fondos buitres, etc.) de desahuciar sin haber realizado previamente una oferta de alquiler social bonificado a la persona o familia sin alternativa habitacional, tal y como se contempla en la LF 20/2022, tanto cuando se interponga una demanda judicial por ejecución hipotecaria, impago de alquileres o por finalización de contrato de arrendamiento de la vivienda habitual.

- b. Modificar la normativa a fin de contemplar un régimen sancionador para los grandes tenedores que incumplan la condición de ofrecer un alquiler bonificado indicado anteriormente.
  - c. Definir el protocolo ante la demanda de desahucio hipotecario o en la adquisición de la vivienda por medio de la dación en pago, por parte de una entidad financiera o gran tenedor, para el efectivo alquiler social si la persona o familia afectada está en situación de vulnerabilidad social. Lo mismo para las situaciones de desahucio por alquiler.
  - d. Prohibir los desalojos sin alternativa habitacional de personas o familias en situación de vulnerabilidad, sin que la Administración competente garantice un realojo en condiciones dignas, ya sea en casos de impago de alquileres o por ocupación en precario de viviendas propiedad de personas jurídicas, motivada por la falta de vivienda asequible. Garantía de que Navarra, además de aplicar la ley 20/2022, cumpla con sus obligaciones en materia de derecho a la vivienda contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
  - e. En lo relativo a la competencia estatal, exigir la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), que regula los desahucios, para que sea OBLIGATORIO que antes de la demanda judicial a realizar por el propietario, cuando éste sea un banco, fondo buitre o gran tenedor, le sea obligado el realizar una oferta de alquiler social tal y como se contempla en los artículos 88, 89 y 89 bis de la Ley Foral 20/2022 del 1 de julio de 2022.
3. Asesoramiento legal a los inquilinos: oficinas de vivienda y sindicatos de inquilinos:
- a. Promover un servicio integrado de atención a los inquilinos y asesoramiento en todas las oficinas de vivienda o donde no las hubiere en las de

rehabilitación, en estrecha colaboración con los servicios sociales respectivos.

- b. Dotar de mayores medios materiales y personales a la Oficina de mediación por impago de hipoteca y alquiler, para posibilitar un servicio de intervención en la pérdida de la vivienda, que ofrezca acompañamiento a las afectadas por un proceso de desahucio, así como asesoramiento sobre los derechos que les reconoce la ley.

#### 4. Control de alquileres y Registro de alquileres:

- a. Exigir la competencia, al gobierno central, para poder establecer en Navarra la limitación de precios de alquiler.
- b. Limitar los alquileres máximos en todas aquellas zonas tensionadas donde el derecho a una vivienda está obstaculizado por los precios abusivos de los alquileres.
- c. En la renovación de contratos, limitar el incremento del alquiler al IPC o a un 10% máximo si se hubieren realizado en los dos últimos años obras de rehabilitación que lo justifiquen. Lo mismo se aplicará para nuevos contratos.
- d. El precio de alquiler de una vivienda que se haya acogido a las ayudas a la rehabilitación, en los cinco años anteriores a la fecha del contrato, no podrá superar el establecido por el Gobierno de Navarra para recibir ayudas al alquiler.

#### 5. Gestión del Registro de Contratos de Arrendamiento con capacidad para recabar las fianzas de los alquileres:

- a. Creación de un Índice de Sostenibilidad de Alquileres (ISA):

- i. Primando y penalizando en la imposición directa (IRPF) el alquiler de las viviendas cuya renta esté por debajo o por encima de ISA
- ii. Primando y penalizando el mantenimiento o incremento de rentas de los nuevos contratos con respecto a los contratos anteriores sobre la misma vivienda
- iii. Obligando a no arrendar por encima de ISA las viviendas que hayan recibido subvenciones por rehabilitación vía la comunidad de propietarios.

#### **1.13.4 Potenciamos la participación y el diálogo social en las políticas de vivienda, en su elaboración, ejecución y seguimiento**

1. Realizar un seguimiento del Plan Estratégico de Vivienda para Navarra, con participación de los principales agentes y actores del sector.
2. Diseñar y aprobar una Estrategia Navarra Integral de lucha contra el Sinhogarismo y la Exclusión Residencial, partiendo de un diagnóstico basado en la tipología ETHOS (Tipología Europea de Sin Hogar y Exclusión Residencial propuesta por la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin hogar, FEANTSA) con la participación de los servicios sociales municipales, los EISOVI, NASUVINSA, el tercer sector de acción social y el Observatorio de la Realidad.
3. Aumentar la frecuencia de las reuniones del Consejo Social de la Vivienda en Navarra a una por cuatrimestre, así como la publicidad de las sesiones e informes a presentar, garantizando la participación de entidades sociales.
4. Diseñar una herramienta que permita mantener diagnósticos actualizados con relación al derecho a una vivienda digna, así como establecer el nivel de

exclusión/ inclusión residencial en Navarra, en colaboración con el Observatorio de la Realidad Social.

5. Elaborar informes cuatrimestrales de los principales indicadores de vivienda en Navarra.
6. Regular y fomentar las cooperativas de viviendas en cesión de uso en suelos destinados a equipamiento o residenciales, como alternativa de futuro, como otro modelo posible de vivienda, con especial protección a aquellos alojamientos colaborativos para personas mayores dirigidos al envejecimiento activo y los cuidados entre ellas, así como las dirigidas a la protección de personas/familias intergeneracionales si contemplan estrategias de apoyo mutuo.
7. Promover una estrategia de trabajo específica de Alojamientos colaborativos (Cohousing) dotado con apoyo técnico y recursos públicos y su desarrollo, en el que se contemple una Mesa Sectorial integrada por Administraciones locales, NASUVINSA, el Departamento de Vivienda, el Departamento de Derechos Sociales e iniciativas de alojamientos colaborativos.
8. Realizar un estudio diagnóstico de la situación actual y necesidad de vivienda por parte del parque de vivienda de entidades del tercer sector destinado a programas dirigidos a colectivos vulnerables.
9. Apoyar la creación de una gestora de vivienda social, impulsada desde el tercer sector que trabaja con las entidades Sociales y las administraciones públicas para garantizar el derecho a una vivienda digna a las personas en riesgo de exclusión residencial. Dicha gestora tendría como objeto trabajar en red con las entidades del tercer sector para que sea un agente activo en relación a la captación de vivienda, rehabilitación, gestión inmobiliaria y acompañamiento social.

## 1.14 INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. Revisar a fondo el contenido y objetivos de la Ley foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo vigente, redactada para una época desarrollista de las ciudades y pueblos grandes, de ocupación del suelo productivo por suelo urbanizado con pocos criterios de sostenibilidad del territorio para lograr una movilidad poco contaminante, diseñada para que viva bien la gente menos favorecida de cada población y en las poblaciones menos favorecidas (antes de que tengamos que hablar de la Navarra vaciada).
2. Revisar todo el Planeamiento urbanístico vigente en cada municipio, adaptarlo a las dimensiones de una realidad no desarrollista, recuperar mecanismos legales que favorezcan la rehabilitación y reutilización de edificios más que la construcción de más nuevos.
3. Abandonar el sistema de financiación extrapresupuestaria de inversiones consistente en la privatización de la financiación de infraestructuras de interés general apostando por la financiación directa a través de los presupuestos de los subsiguientes departamentos, o en última instancia y excepcionalmente desde sociedades públicas.
4. Trabajar por un gran consenso a largo plazo entre todas las fuerzas parlamentarias que permita asegurar la suficiencia financiera tanto para la adecuada conservación como para la ejecución de las principales obras pendientes de mejora y ampliación de la Red de carreteras de Navarra, con el fin de fomentar el desarrollo económico y, a la vez, la cohesión social y territorial.
5. Analizar de manera rigurosa la posibilidad de implementar nuevas líneas en el Aeropuerto de Noáin-Pamplona. Establecer líneas regulares de autobuses con los aeropuertos de referencia.

6. Desarrollar el Plan Director de carreteras de Navarra:
  - a) Garantizar que todos los proyectos de red viaria urbana o interurbana deberán ser aprobados en el marco de los criterios de movilidad sostenible.
  - b) Incentivar el uso de transporte colectivo y/o sin emisiones en base a una fiscalidad verde progresiva vinculada también al uso
  - c) Potenciar Planes de Movilidad Sostenible para grandes empresas y Municipios.
  - d) Rechazar la privatización de AUDENASA.
  - e) Apostar por la financiación vía presupuesto público del mantenimiento de la red de carreteras y de las inversiones en nuevas vías.
  - f) Luchar contra prácticas ilegales y en algunos casos normalizadas en el sector del transporte por carretera en nuestra Comunidad, aumentando el control para evitar competencias desleales y trabajando con las asociaciones de este sector para facilitar su trabajo estratégico.
7. Culminar el despliegue de la red de banda ancha a toda la geografía foral y polígonos industriales de Navarra.
8. Impulsar las actuaciones necesarias para seguir mejorando la garantía de suministro eléctrico y atender las nuevas necesidades que puedan generarse en todo el territorio de nuestra Comunidad.
9. Impulsar el "PLAN DIRECTOR PARA LA ELIMINACIÓN DEL AMIANTO EN NAVARRA". Desarrollar las herramientas necesarias para la localización y evaluación de la presencia de amianto, adoptando como referencia la norma UNE 171370-2. Fomentar la creación de técnicos, empresas y trabajadores capacitados para la realización de estudios de evaluación, así como para la

retirada del amianto. Construir un vertedero autorizado para el vertido de amianto. Fomentar entre los propietarios (particulares e industriales) el retirar el amianto de los edificios.

## **1.15 JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

### **1.15.1 Diseñemos una justicia igualitaria y accesible para el conjunto de la sociedad**

1. Garantizar el libre acceso de la ciudadanía a la Justicia en condiciones de igualdad, que no exista ninguna barrera económica o social para impedir el acceso a la Justicia a la ciudadanía navarra.
2. Mejorar la eficiencia organizativa en los órganos judiciales de Navarra, con el fin de seguir acortando los plazos de espera y acercando el servicio público de Justicia a la ciudadanía. Para ello, es necesario pasar de un sistema de plantillas orgánicas hacia un desarrollo de Oficina judicial basado en los principios de jerarquía, división de funciones y coordinación, así como continuar desarrollando las Oficinas de Justicia en el Municipio.
3. Avanzar en la asistencia integral a las víctimas de delitos promoviendo una implicación comunitaria en la reparación del delito, evitando la revictimización y procurando una solución estructural en el caso de violaciones de derechos a la libertad sexual o a personas en situación de especial vulnerabilidad.
4. Luchar para erradicar la violencia machista, pues la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres, y contra su máxima expresión como es la violencia sexista, trasciende el ámbito de la Justicia para formar parte de un enfoque integral e interseccional que debe presidir, de forma transversal, todas las políticas públicas. Y de la misma forma, todos los aprendizajes que cabe extraer

de su puesta en marcha contribuyen a incorporar y perfeccionar la perspectiva de género con la que, necesariamente, debemos categorizar la violencia que sufren las mujeres, repensar la respuesta que debe recibir del sistema penal y, en el caso de nuestros jueces y tribunales, intervenir ante ella en vía jurisdiccional. Y es que la violencia de género no representa una violación aislada del derecho de una persona a la vida, la dignidad, la integridad física y moral, la igualdad, la seguridad, la libertad, la autonomía... Por el contrario, para comprender la realidad del fenómeno, y actuar en consecuencia, es preciso tener presente que la violencia sobre las mujeres tiene un carácter estructural y político, y que los factores que incrementan el riesgo de que se produzca están arraigados en un contexto general de discriminación de las mujeres con respecto a los hombres, derivada de un sistema sexo/género de origen patriarcal. Es poniendo el foco sobre el significado del patriarcado, como la lucha contra la violencia de género se integra en el marco de la lucha por la igualdad.

5. Dotar al sistema judicial navarro de los recursos humanos, materiales y económicos necesarios y estables para evitar esperas en los procesos judiciales.
6. Desarrollar y proteger el acceso a la Justicia Gratuita como derecho fundamental que debemos defender. En línea con nuestra concepción de la Justicia como servicio, y servicio público, continuar el proceso iniciado en esta legislatura de ampliar prestaciones sociales básicas para que la ciudadanía defienda sus legítimos derechos e intereses en condiciones de igualdad con apoyo a las personas con discapacidad, y el apoyo a las familias para la implementación de los planes de parentalidad acordados por resolución judicial. Transformar el turno de oficio en servicio público prestado por las Administraciones Públicas, crear un cuerpo de “defensores públicos”, integrado

por abogados/as dedicados exclusivamente a esta tarea, con un salario digno pagado por la Administración prestadora del servicio.

7. Seguir apostando por la Justicia Restaurativa y la Justicia Terapéutica, desarrollando reglamentariamente en todo lo previsto la Ley Foral de Justicia Restaurativa, Mediación y prácticas restaurativas comunitarias y en general en toda la resolución alternativa de conflictos al amparo de la nueva normativa estatal en la materia.
8. Seguir desarrollando la atención a la salud de las personas presas a través de la red pública normalizada, con especial atención a las personas privadas de libertad con patología mental o dual; y al mismo tiempo, negociar con el Estado la transferencia definitiva de las competencias penitenciarias recogidas en la LORAFNA.
9. Enfocar la digitalización de la Justicia a los objetivos sociales a los que debe servir: una Justicia más accesible y transparente, que permita a los operadores jurídicos, así como a la ciudadanía interesada en el proceso, acceder a su expediente judicial desde cualquier puesto de trabajo.
10. Avanzar en el desarrollo de programas de inteligencia artificial para la mejora del servicio del servicio público de Justicia, con un doble objetivo: liberar recursos para dedicarlos a la atención personalizada de la ciudadanía y evaluar el impacto de las medidas puestas en marcha a partir de datos objetivos.
11. Asumir la Justicia Juvenil dentro de las competencias del departamento de Justicia con especial incidencia en el esfuerzo de socialización, colaborando en tal sentido con la Fiscalía y los Juzgados de Menores y con las asociaciones y entidades que trabajan en esta materia.

12. Avanzar en materia de infraestructuras de Justicia en particular dotando de medios materiales suficientes a la Justicia en Pamplona con la ampliación del actual Palacio de Justicia.

### **1.15.2 Promovamos una protección ciudadana eficiente y pegada a las necesidades de la ciudadanía**

1. Desarrollar la nueva Ley Foral de Policías de Navarra a través de los instrumentos normativos necesarios y profundizar en la cultura de calidad en la organización policial.
2. Promover las actuaciones necesarias para hacer realidad unas nuevas instalaciones adecuadas en Aranguren-Sanquín que centralicen la nueva comisaría central de Policía Foral, escuela de seguridad y emergencias, servicios de políticas de seguridad y protección civil, así como servicios administrativos y jurídicos de Interior.
3. Construir un sistema de emergencias de Navarra de acuerdo con una organización profesionalizada y la participación del voluntariado. Desarrollar la nueva regulación del Centro SOS Navarra 112 para actualizar su organización y servicios al siglo XXI como sala única de atención de emergencias. Continuar en la revisión y actualización de los diferentes planes de emergencias. Fomentar la autoprotección como instrumento de mejora en la prevención de emergencias.
4. Fomentar el despliegue de la Policía Foral para que sea la policía integral y de referencia en Navarra, con el consiguiente retroceso de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.
5. Desarrollar un Plan Director de Seguridad Pública en Navarra.

6. Desarrollar y mejorar de Ley de Policía en Navarra, que garantice su labor como una policía democrática y transparente al servicio de la seguridad pública de la ciudadanía.
7. Desarrollar la plantilla de la Policía Foral de Navarra para que sea la policía de referencia en la Comunidad Foral en materia de seguridad.
8. Acordar con el gobierno central las transferencias necesarias a Navarra de las competencias de Seguridad Ciudadana y de todas aquellas que sean necesarias para que la Policía Foral sea la policía de referencia en Navarra en materia de seguridad.
9. Dimensionar el tamaño de las policías locales de Navarra a sus competencias en el caso de sobredimensión. Regular en estos casos los procesos de pase a la Policía Foral de los excedentes.
10. Adecuar la planificación territorial de emergencias al nuevo mapa comarcal y dar participación a los órganos comarcales en su elaboración y gestión.
11. Introducir en la gestión de la Agencia Navarra de Emergencias una mayor participación de las entidades locales para impulsar la planificación de los servicios con objetivos de eficacia y calidad.
12. Desarrollar el Estatuto del Personal de los servicios de incendios y salvamento con criterios de máxima profesionalidad.

## **1.16 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y PROMOCIÓN DEL ENTORNO RURAL**

### **1.16.1 Resituemos la Administración local como herramienta principal para mejorar la vida comunitaria**

1. Desarrollar y aplicar la Ley Foral 4/2019 de Reforma de la Administración Local de Navarra. En la presente legislatura el Gobierno de Navarra ha incumplido el compromiso programático de revisar y, en su caso, modificar esta ley como paso previo a su aplicación
2. Racionalizar el mapa local para aumentar la capacidad de las entidades locales para prestar de forma más eficaz, eficiente y con mayor calidad los servicios públicos a través de la creación de las 12 comarcas previstas legalmente.
3. Adecuar los servicios de la Administración Local al mapa comarcal.
4. Dinamizar la implementación de Ley Foral 4/2019 de Reforma de la Administración Local de Navarra, con las posibles modificaciones que se acuerden. Proponemos ir subcomarca a subcomarca facilitando acuerdos unánimes y consensuados entre todas las localidades, unificando al máximo posible las distintas alianzas existentes y potenciando la visión y gestión comarcal.
5. Aprobar la Ley Foral de Financiación de la Administración Local de Navarra dotando a todas las entidades locales de un marco suficiente y estable de financiación que alcance el 15% de los Presupuestos Generales de Navarra.
6. Descongelar las plazas de secretarías locales; dotación adecuada de plantillas.
7. Dotar adecuadamente las plantillas de Servicios Sociales de Base reforzando su vocación comunitaria.

8. Regular los convenios urbanísticos, que deberán limitarse a la gestión del planeamiento sin que puedan derivar incrementos de aprovechamiento urbanístico.
9. Crear una oficina de asesoramiento municipal, focalizando su labor en la facilitación al acceso a las subvenciones y la elaboración de proyectos técnicos para las mismas, especialmente para las localidades de menor tamaño.
10. Modificar la legislación relativa a suelo no urbanizable y PSIS para evitar escenarios de invasión de la autonomía municipal.
11. Culminar en el plazo de un año los procesos llevados a cabo para un cálculo preciso de los costes de los servicios públicos locales de cara a garantizar una financiación suficiente de los mismos. Analizar los sobrecostes que pueden tener algunos municipios por su condición de capitalidad o de cabecera de comarca (Pamplona, Tudela, Estella, Tafalla, Sanguesa.) a través de un análisis exhaustivo realizado con contabilidad analítica, que permita conocer de manera fiel y rigurosa los costes de los servicios de estos municipios.
12. Seguir desarrollando instrumentos con diferentes entidades (Cámara de Comptos, FNMC, etc.) para mejorar la gestión organizativa y económica financiera de las entidades locales (inventarios, expedientes contables, etc.).
13. Impulsar la financiación municipal en zonas de despoblación como Tierra Estella, Sanguesa o Pirineo con criterios de discriminación positiva.
14. Asegurar un suelo de ingresos a los ayuntamientos para mantener servicios públicos de calidad.
15. Aprobar una nueva ley reguladora del Plan de Inversiones Locales

16. Impulsar un modelo de desarrollo económico ligado al medio y que valore el patrimonio cultural y paisajístico existente; con una acción de gobierno basada en el acercamiento y la comunicación de agentes tanto públicos como privados de las diferentes zonas del territorio; potenciando los distintos polos industriales existentes y fomentando la desconcentración geográfica de los servicios públicos.
17. Impulsar y coordinar políticas concretas para los territorios con graves riesgos demográficos elaborando un mapa de la despoblación en Navarra en colaboración con las Entidades Locales (Mancomunidades y Ayuntamientos), Impulsar la implementación de las medidas necesarias para revertir el despoblamiento con especial atención a zonas como Sangüesa, Tierra Estella o el Pirineo a partir de los análisis y ponencias aprobados en los últimos años.
18. Definir e Impulsar un paquete de servicios e infraestructuras básicas y establecer estándares de acceso a los mismos por parte de la población. Los déficits territoriales existentes determinaran la prioridad en la asignación de inversiones del Estado y la Comunidad Foral.
19. Establecer un mapa y estrategia común en el territorio navarro para los fondos que se reciben de la Unión Europea: PAC, Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, Cooperación Territorial europea, Fondo Europeo de Inversiones estratégicas, incluyendo a las agencias y consorcios que son las que trabajan con estos fondos (PDR)
20. Establecer un fondo de cooperación económica local, aportado por el Gobierno de Navarra, asociado a la implementación de políticas públicas experimentales de lucha contra la despoblación, diseñadas y gestionadas de forma participativa y con estrategias a medio-largo plazo por parte de las entidades locales.

21. Reforzar el apoyo a las políticas ambientales municipales. Impulsar y apoyar los pactos de alcaldías por el clima y la energía y fomentar también a través del ámbito municipal la consecución de los ODS (Objeto de desarrollo sostenible)
22. Realizar una auditoría solvente sobre las necesidades de las entidades locales en materia de infraestructuras y equipamientos básicos, que incluya una apreciación del coste para elaborar posteriormente un Plan de Inversiones específico.
23. Definir una relación de infraestructuras y equipamientos que debe tener cada pueblo y municipio para planificar su ejecución en futuros planes de inversiones.

#### **1.16.2 Garanticemos la igualdad de oportunidades en el entorno rural**

1. Recuperar y ampliar los servicios públicos porque solo con ello se consolidarán incentivos demográficos en las zonas rurales en unas condiciones dignas y similares a las de las zonas urbanas.
2. Impulsar un Plan de Cooperación Territorial específico de apoyo a la escuela rural con el objetivo de mantener las escuelas rurales en los pueblos.
3. Diseñar Planes comarcales de cobertura de servicios públicos (Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Deportivos, Culturales...) que garanticen el acceso a dichos servicios por parte de la población rural y que respondan a las peculiaridades y necesidades de cada territorio.
4. Potenciar aquellos servicios sociales que favorecen la permanencia en el domicilio habitual.
5. Garantizar el acceso a la educación 0-3 años, primaria y secundaria en los entornos rurales.
6. Garantizar el acceso a línea telefónica e internet en todo el territorio de Navarra.

7. Garantizar servicios bancarios a toda la población navarra.
8. Facilitar la movilidad mediante conexiones adecuadas de carreteras y transporte público.
9. Incentivar medidas de activación de pequeño comercio en zonas rurales.
10. Crear planes de vivienda protegida tanto de alquiler social como de compra en zonas rurales que hagan atractivo el quedarse en ellas.
11. Interpretar el entorno rural de una nueva manera en el que prime el mantenimiento y limpieza de nuestros bosques fortaleciendo el cuidado del medio y la prevención contra incendios.
12. Acercar a la juventud a el entorno rural mediante planes de prácticas de estudios, I+D+I en el entorno rural, y la protección del patrimonio cultural.
13. Potenciar un marco de desarrollo turístico sostenible que salvaguarde el patrimonio forestal y potencie un turismo eminentemente rural, así como poner en valor todos los elementos arquitectónicos asociados a la cultura de todo el territorio.
14. Crear un servicio de bibliotecas públicas móviles para acercar a toda la ciudadanía la cultura literaria y audiovisual.
15. Crear una red de coworking en zonas rurales, con posibilidad de que edificios públicos puedan dar estructura para que emprendedores locales desarrollen sus proyectos.
16. Fortalecer un sistema de financiación de la administración local justo y responsable que combata las brechas estructurales existentes entre las distintas zonas de nuestra comunidad.

17. Promover y apoyar la instalación de empresas en el medio rural mediante bonificaciones en la carga impositiva teniendo en cuenta la premisa de que, a menor núcleo de población, mayor bonificación.

## **1.17 UNA NAVARRA ABIERTA AL MUNDO, PACIFISTA Y SOLIDARIA**

### **1.17.1 Promovamos una cultura de la paz y desmilitarización**

1. Renunciar a la guerra como instrumento de política nacional e internacional (Art 6 de la Constitución Española 1931).
2. Defender radicalmente los DDHH en nuestra tierra y en todo el mundo. Reconocimiento en toda su amplitud de la Declaración Universal de Derechos Humanos, defendemos su aplicación y desarrollo para vivir en un mundo más justo.
3. Comprometerse políticamente con la solidaridad, la cooperación internacional, la diplomacia y la resolución no violenta de conflictos como la mejor manera de combatir las injusticias sociales y la vulneración de derechos humanos.
4. Defender un modelo de seguridad racional, limitado que busque avanzar hacia el objetivo final de un mundo en paz, justo y desmilitarizado.
5. Reducir los gastos militares y destinar esos recursos a gastos sociales.
6. Rechazar de la presencia del Estado Español en bloques militares, actualmente en el de la OTAN, desmantelando sus bases y polígonos militares.
7. Desarrollar campañas de apoyo permanente a los pueblos invadidos, ocupados militarmente y/o empobrecidos.

8. Impulsar iniciativas de mediación y negociaciones en todas las instancias precisas, para conseguir un final dialogado de las guerras.
9. Impulsar acciones de solidaridad con el pueblo saharauí y redoblabremos las exigencias de respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados de Sahara Occidental. Reiteramos nuestro compromiso con el derecho del pueblo Saharauí a su autodeterminación. Seguiremos denunciando el expolio de los recursos naturales en el Sahara.
10. Acentuar la coordinación internacional en la exigencia del reconocimiento del Estado Palestino e incrementar las acciones de denuncia de las agresiones y crímenes del Estado de Israel.
11. Continuar con la coordinación con los movimientos sociales. La Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de los Pueblos de Cochabamba es un ejemplo a seguir.
12. Incrementar la coordinación activa frente a las guerras, la militarización de la seguridad y el incremento del gasto militar y programas militares de I+D.
13. Abolir todo tipo de armamento nuclear y químico, exigiendo un papel activo del gobierno central.
14. Defender un sistema de gobernanza mundial, que procure la paz, la reducción de las desigualdades y vele por la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.
15. Exigir el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, anulación del decreto que hace de ese territorio zona preferente para la Defensa y extensión de la consideración de Parque Natural a todo el territorio de Bardenas, incluyendo la zona actualmente de uso militar. Estudio de la figura de protección

natural más adecuada para la limpieza, recuperación y conservación del territorio ocupado hoy por el polígono de tiro de las Bardenas.

16. Solicitar la conversión de bienes/ suelo sin utilizar por el Departamento de Defensa, pasen a ser patrimonio de uso público (desamortización militar).
17. Apoyar las campañas de desobediencia civil contra el militarismo.
18. Prohibir el uso del espacio aéreo y terrestre de Navarra para las guerras.
19. Acoger a personas desertoras, refugiadas, disidentes políticos, etc. Como apuesta por la defensa de los derechos humanos.
20. Apoyar las iniciativas sociales pacifistas, a centros de investigación para la paz, así como el impulso de la Educación Para la Paz y los derechos humanos.

### **1.17.2 Ampliemos la cooperación internacional**

1. Crear un código ético de contrataciones en la administración pública navarra en el que se tengan en cuenta criterios sociales y medioambientales/compra pública socialmente responsable.
2. Aprobar una ley de debida diligencia de empresas, derechos humanos y medioambiente y apoyar el tratado vinculante de empresas y derechos humanos de la ONU.
3. Actualizar la Ley Foral 5/2001, de Cooperación al Desarrollo de Navarra (modificada por la Ley Foral 4/2010), incorporando los diferentes enfoques priorizados (construcción de paz y diálogo social, feminismo, ecología, economías solidarias y derechos humanos), así como evaluar de forma participativa con los actores clave el III Plan Directos de la Cooperación Navarra 2021–2024 y elaborar el IV Plan Director y revisar los diversos instrumentos de cooperación vigentes ampliando sus opciones y

simplificando la burocracia de acceso a la financiación pública y la rendición de cuentas.

4. Cumplir con el compromiso de destinar un 0,7% del presupuesto para desarrollo y financiación de proyectos en países y zonas en desarrollo en 2026, y en ningún caso incluir retornos en forma de beneficios financieros o comerciales; o apoyar proyectos de economía fósil, o que atenten contra el medio ambiente, o los derechos humanos y laborales.
5. Potenciar las políticas de cooperación internacional y formar, con el apoyo de ONGDs y de la UPNA, al equipo que las implemente.
6. Favorecer activamente a las organizaciones y movimientos que son expresiones de la solidaridad del pueblo Navarro, así como, sus espacios y redes de coordinación, impulsando planes específicos para su fortalecimiento organizativo y el desarrollo de sus capacidades e implementando en colaboración con la UPNA una titulación de Máster en Cooperación Internacional.
7. Reactivar y fortalecer el Consejo de Cooperación como espacio privilegiado de concertación entre el Gobierno de Navarra y los actores clave de la sociedad civil (ONGDs, Sistema de NNUU, Universidad, Empresa de la economía social, etc.).
8. Realizar campañas permanentes para luchar contra la desinformación y manipulación de los medios de comunicación de masas, defendiendo el dialogo como forma de resolución de los conflictos, la lucha feminista, las reivindicaciones del movimiento ecologista, y la economía solidaria.
9. Diseñar una estrategia de educación para la ciudadanía global (ECG) que incluya acciones desde la educación formal, en coordinación con la Consejería

de Educación, que incorporen la Educación para el Desarrollo en el currículo formativo escolar; y desde la educación no formal, especialmente con el Área de Juventud.

10. Impulsar el consumo responsable, apoyando iniciativas de comercio justo y financiación alternativa, mejorando la información y sensibilización a los y las consumidoras (campañas de sensibilización y etiquetado social).
11. Promover la Educación para la Transformación Social y La Ciudadanía Global (ETSCG) para contribuir a la construcción de una ciudadanía global crítica y activa que actúe a favor de la justicia social y la equidad en el mundo.



**contigo  
zurekin**  
Navarra Nafarroa

[www.contigonavarra.com](http://www.contigonavarra.com)